



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



ACTA N°. 12 DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL 16 DE JUNIO DEL 2020

Buenos días, vamos a dar inicio a la sesión ordinaria virtual del día de hoy, 16 de Junio del 2020, Señora Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional Abg. Ana María Córdova Capucho, proceda a verificar el quórum reglamentario.

Secretaria Ejecutiva menciona; buenos días Consejero Delegado, señores Miembros del Consejo, de conformidad con el Artículo 44° del Reglamento Interno del Consejo Regional se procederá a la verificación del Quórum Reglamentario.

1. Jorge Luis Buendía Villena (Huancayo)
2. José Miguel Álvarez Rojas (Huancayo)
3. Ximena Marieta López Castro (Concepción)
4. David Eslado Vargas (Jauja)
5. Tatiana Erlinda Arias Espinoza (Tarma)
6. Abimael Pascual Rojas Ticse (Junín)
7. Jorge Victoriano Rojas Gamarra (Oroya)
8. José Vander Villazana Flores (Satipo)
9. Luis Carhuallanqui Berrocal (Satipo)
10. Jesús Lara Guerra (Chanchamayo)
11. Versael Díaz Gallardo (Chanchamayo)
12. Saúl Arcos Galván (Chupaca)

SECRETARIA EJECUTIVA: Señor Consejero Delegado se ha comprobado el Quórum Reglamentario para dar inicio la presente Sesión Ordinaria.

Pide la dispensa de la lectura del Acta Anterior por: **POR UNANIMIDAD** / POR MAYORÍA: Fundamentación de Votos en Contra.

Por **UNANIMIDAD**, se dispensa la lectura del Acta Anterior.

Seguidamente se pide la aprobación del Acta N° 11 de la Sesión Ordinaria Virtual de fecha 02 de Junio del 2020.

Si estamos de acuerdo sírvanse levantar la mano... Por **UNANIMIDAD** - se aprueba el Acta de Sesión Ordinaria Virtual de fecha **02 DE JUNIO DEL AÑO 2020**. (VOTO NOMINAL)

Ojo si habría observaciones: La Secretaria Ejecutiva tomara nota de las observaciones y asentara en el Acta.

CONSEJERO DELEGADO: Pregunta por la siguiente estación.

SECRETARIA EJECUTIVA: Corresponde a la estación de despacho.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO DELEGADO: Señorita Secretaria, de lectura al despacho correspondiente.

ESTACIÓN DE DESPACHO:

Artículo 70°.- Se pondrá en conocimiento del Consejo el resumen de la Legislación relativa a la Administración Regional, así como la documentación llegada a la Secretaría Ejecutiva de Consejo, en el orden siguiente: Leyes, Decretos Supremos y Resoluciones Supremas; Proyectos de Ordenanzas y Acuerdos; Informes y Dictámenes de Comisiones; Decretos y Resoluciones Ejecutivas Regionales; Informes y pedidos escritos de los Consejeros Regionales; Informes de la Administración; Mociones de Orden del Día; Oficios; Otros documentos; La remisión de los documentos a ser tratados en la Sesión del Consejo Regional será entregada o enviados por correo electrónico con dos días hábiles de anticipación a esta, a los respectivos miembros del Consejo; En esta estación no se admitirá debate.

SECRETARIA EJECUTIVA: Indica que para la presente sesión se ha recibido el siguiente documento:

- Oficio N° 167-2020-GRJ/GGR, Asunto: elevo expediente para su revisión y aprobación respecto a la transferencia financiera para contratación de sociedad auditora para el Gobierno Regional, suscrito por el Gerente General Regional – Lic. Clever Ricardo Untiveros Lazo.

CONSEJERO DELEGADO: Indica que siendo un tema de presupuesto debe pasar a la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial. Somete a votación.

Votos a favor:

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILENA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA XIMENA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 197-2020-GRJ/CR



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR, el Oficio N° 167-2020-GRJ/GGR del Gerente General Regional a la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial para la revisión, evaluación y trámite que corresponda.

- Oficio N° 172-2020-GRJ/GGR, Asunto: elevo expediente para su revisión y aprobación respecto a la contratación del servicio de instalación mecánica de gas medicinal y vacío de la unidad UCI para el hospital Docente Clínico Quirúrgico Daniel Alcides Carrión, suscrito por el Gerente General Regional – Lic. Clever Ricardo Untiveros Lazo.

CONSEJERO DELEGADO: Indica que siendo un tema que involucra temas presupuestales debe pasar a la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial. Somete a votación.

Votos a favor:

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILENA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA XIMENA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 198-2020-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR, el Oficio N° 172-2020-GRJ/GGR del Gerente General Regional a la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial para la revisión, evaluación y trámite que corresponda.

- Oficio N° 174-2020-GRJ/GGR, Asunto: elevo expediente para su revisión y aprobación referente a la adquisición de equipos de laboratorios para las medidas de prevención y control para reforzar el sistema de vigilancia y respuesta sanitaria frente al grave peligro de propagación del Covid 19 de la instalación en el hospital Docente Clínico Quirúrgico Daniel Alcides Carrión, suscrito por el Gerente General Regional – Lic. Clever Ricardo Untiveros Lazo.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO DELEGADO: Indica que siendo un tema que involucra temas presupuestales debe pasar a la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial. Somete a votación.

Votos a favor:

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILENA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA XIMENA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 199-2020-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR, el Oficio N° 174-2020-GRJ/GGR del Gerente General Regional a la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial para la revisión, evaluación y tramite que corresponda.

- Oficio N° 175-2020-GRJ/GGR, Asunto: solicito convocar sesión extraordinaria del Consejo Regional para evaluar y aprobar de ser necesario los expedientes remitidos con los oficios 172, 174 de Gerencia General, suscrito por el Gerente General Regional – Lic. Clever Ricardo Untiveros Lazo.

CONSEJERO DELEGADO: Indica que es necesario que el tema pase a Estación de Orden del día. Somete a votación.

Votos a favor:

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILENA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA XIMENA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros decide pasar a Estación de Orden del Día.

- Oficio N° 113-2020-GRJ-CR/JVRG. Asunto: Justificación ante la inasistencia a sesión extraordinaria del 12 de junio del 2020, suscrito por el Consejero Jorge Rojas Gamarra – Consejero Regional de la provincia de La Oroya.
-Documento para **Conocimiento** del Consejo Regional.
- Oficio N° 049-2020-GRJ-CR/TEAE. Asunto: Justificación ante la inasistencia a sesión extraordinaria del 12 de junio del 2020, suscrito por la Consejera Tatiana Erlinda Arias Espinoza – Consejera Regional de la provincia de Tarma.
-Documento para **Conocimiento** del Consejo Regional.

CONSEJERO DELEGADO: Pregunta por la siguiente estación.

SECRETARIA EJECUTIVA: Corresponde a estación de informes.

ESTACIÓN DE INFORMES:

Artículo 72°.- *En esta estación los miembros del Consejero Regional podrán dar cuenta de los asuntos con relación a las funciones y atribuciones que les señala la Ley, y que consideren que deben ser de conocimiento del Consejo.*

El Presidente Regional informará sobre los asuntos administrativos relevantes y sobre los viajes que realice en comisión del servicio.

Artículo 73°.- *Los informes deben ser breves y no excederán de cinco (05) minutos. Si por su naturaleza algún informe originara o pudiera originar debate pasara a la Estación de Orden del Día.*

CONSEJERO DELEGADO: Invita a los Consejeros para que puedan hacer sus informes pertinentes.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:



1. Informa, que se siente preocupado por el no reinicio de las diferentes obras en toda la región, (indica) que se siente preocupado especialmente por la provincia de Satipo, ya que en estos días en los diferentes medios de comunicación se hablaba del reinicio de la obra del instituto científico del café en el que el Gerente de Desarrollo Económico informo que se aprobó el incremento de presupuesto para el campamento Covid, para así dar reinicio a la obra del café en Satipo el cual indico que iniciaría la primera semana de julio, por lo que se le invoca al Gerente que retome todos los compromisos o proyectos que tienen en Satipo.
2. Informa, que visito la semana pasada la Red de Salud de Satipo, conjuntamente con Dr. Marcelino Camarena ya que había muchas quejas de la desatención del mal servicio en la Micro Red de Mazamari, es así que se apersonaron al lugar con otros funcionarios para ver porque es la desatención y todo ello, y lo que se vio en si es la poca voluntad de la directora que está laborando ahí Dra. Marilu, es así que se solicitó la documentación respectiva de los diferentes aspectos dentro de su función donde se vio el desinterés de dar un buen servicio, se recabo una serie de documentos, reiterativos, informes, evaluación de ver en qué situación recibió todos los requerimientos de insumos, por otro lado se vio el problema de las reparaciones de máquinas que están nuevas pero que no están en funcionamiento, absolutamente no tienen ningún interés de atender de parte de la Micro Red que depende de la Red de Satipo, si en enero se le separo al ex director Sr. Camarena por decir que era incapaz dentro de sus funciones como director se le objeto y se le retiro, sin embargo él como director si había hecho todos los requerimientos en su momento pero nunca fue atendido pese a que el señor Gobernador en aquel entonces el ex Gobernador Vladimir Cerrón había autorizado y ordenado que la Micro Red debía ser independizada, pero cuando tuvo problemas y entro el Dr Fernando Orihuela ya nunca hubo voluntad de parte del director de la Red de Satipo de independizar presupuestalmente a esa Micro Red y convertirlo en Red y evitar el descuido total. En febrero se entregó y se inauguró pese a los problemas que hubo y hasta ahora no se hizo el traspaso legal la entrega legal como debe ser de la Micro Red de parte de la DIRESA del Gobierno Regional, entonces hay muchos descuidos, pero el problema en si está en la Red de Salud de Satipo ya que es unidad ejecutora que manejan su presupuesto. Por otro lado también se ve que en la Mico Red se ha contratado no solo al personal médico de “la gran familia” como ya se ha visto en el problema, sino que han tercerizado hasta al mismo guachimán y diferentes tipos de servicios, por lo tanto se encomienda a la comisión de fiscalización que se ha nombrado tomen cartas en el asunto, esperando tomen las medidas necesarias para que separen al mal director de la Red de Salud de Satipo Sr. Mayker.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:

1. Informa, que visito la Micro Red de Mazamari en la que pudo observar algunas falencias, en enero del año 2020 decían que iban a asegurar la permanencia de 120 trabajadores y hoy el alcalde del distrito manifestó que esta abandonado el tema de salud, de los cuales los documentos lo tiene el Consejero Luis Carhuallanqui, de otro lado en la siguiente sesión entrara a mayor detalle con este tema.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



2. Informa, que según la consulta amigable del Ministerio de Economía y Finanzas la Red de Salud de Satipo tiene un presupuesto de alrededor de un millón y medio para la captación de personas con tuberculosis y se tiene entendido que ello se está utilizando presuntamente para otros fines, por lo que pedirá documentadamente la acción que están emprendiendo porque no es posible que según la proyección de la Red de Salud de Satipo en el tema de captación de personas con tuberculosis ellos mandan en mayo 54, junio 43 y de julio para adelante es 25, 25 el tema de captación, quiere decir que presuntamente habrían tocado dinero y eso va ser el trabajo que se va tener que investigar.
3. Informa, que en la Red de Salud de Satipo se vio un concurso público para personal administrativo vulnerando el debido proceso donde según la ley para contratar en esta época de pandemia no se puede contratar lo que es temas administrativos por el cual se ha suspendido, asimismo se está pidiendo documentadamente que haga ver las acciones que emprendió el director porque ellos han solicitado el concurso CAS para personal administrativo; asimismo en Pangoa se ha suspendido el concurso CAS porque estaban vulnerando el debido proceso, la convocatoria se puso a fojas cero porque no están respetando el debido proceso cuando en la convocatoria según el cronograma decía presentar documentos del 25 mayo al 5 de junio y ahora lo han reducido en un día de 4 al 5 eso han hecho con el fin de que suspendan y den de baja el concurso CAS de contrata de personal, por lo que se está solicitando que se tomen acciones contra los responsables porque no se puede permitir que hagan lo que quieran en las redes haciendo lo que les da la gana, esperando que el Consejero Carhuallanqui tenga la misma postura para que ello no vuelva a ocurrir, deben respetar las normas de contratación CAS en las diferentes redes a nivel regional.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:

1. Informa que se sigue con la pandemia, han superado los 90 días y aun se tiene algunos sectores críticos que no han sido atendidos, asimismo (indica) que recibió una llamada de un grupo de dirigentes que representan a las personas con discapacidad muchos de ellos no han sido beneficiados con los bonos que han llegado a un gran grupo de población, lamentablemente se tiene a este sector que es vulnerable y que a pesar de ello también no cuentan con ningún respaldo ni ningún apoyo, lamentablemente en la provincia de Jauja se tiene a 5 personas que han optado por quitarse la vida y ello se entiende por un factor emocional y la crisis que se está atravesando en distintos hogares, se rogaría que tome cartas en el asunto la Gerencia de Desarrollo Social ya que esas personas también necesitan la atención y la mano amigable de sus autoridades, muchas veces tienen que estar presentes las autoridades y no lo están, por ello se pide mayor compromiso con las autoridades regionales.
2. Informa al respecto que dentro del sector algunos distritos no cuentan con puestos policiales, obviamente entendiendo la magnitud de la Policía Nacional del Perú, en el caso del distrito de Monobamba que esta aproximadamente de Jauja a 85 km pero desde San Ramón a 30 km es un distrito que esporádicamente cuenta con la visita uno que otro efectivo policial y bueno los fines de semana no se cuenta con presencia policial y mucho menos con miembros del Ejército



y ello ocasiona que muchas veces los mismos pobladores sin tener plena sensatez del estado de emergencia en la que el país se encuentra toman las calles, están jugando en los campos deportivos jugando fútbol y todo ello, entonces falta muchos esfuerzos con las autoridades para que puedan controlar la situación, como se puede entender ello puede generar un foco infeccioso que podría perjudicar la salud de la población, hay muchos pobladores que creen que esta situación ya paso pero aún se está la medida de emergencia y aún se está en un estado crítico.

3. Indica que espera que se reanuden muy pronto las obras en la provincia de Jauja, se está recibiendo los informes del Gerente de Infraestructura del proyecto de la obra JU 103 se iniciaría la segunda semana de julio el proyecto de asfaltado de pistas y veredas de la Avenida Ricardo Palma y Hatun Xauxa deberían reanudarse la primera semana del mes de julio, entonces ello son gratas noticias que la población ha recibido con mucho entusiasmo pero igual se espera que las situaciones se lleven a buen recaudo entendiendo más aún que el proyecto de la JU 103 se encuentra en un proceso arbitral y que está sujeta a una medida cautelar que prácticamente exige que la empresa el consorcio vial wanka que ha estado iniciando la ejecución de la obra sea la que continúe con el trabajo, (indica) que no se opone a ello pero si se exige que utilicen los recursos y que haya un trabajo más exhaustivo por parte del Gobierno Regional para que esas empresas cumplan a cabalidad con toda la reglamentación, la documentación, inclusive la preocupación que existe hasta el momento es sobre la carta fianza porque ha sido extendida por una Cooperativa de ahorro y crédito, inclusive la Cooperativa ha sido denunciada y tiene una situación bastante crítica y bueno es la que ha estado respaldando financieramente la carta fianza, entendiendo que una vez que se ejecute la obra van a transcurrir una o dos semanas para que la empresa solicite el siguiente adelanto que sería el 20%, ya tiene os 15 millones que es el 10% y ahora le correspondería el 20% que son 30 millones más, se estaría hablando que en las arcas de la empresa estaría 45 millones, para ello se necesita tener una carta fianza solvente, para que si hubiese alguna irregularidad el Gobierno Regional ejecutaría y no tendría las situaciones que se presentaron en el primer periodo. Esperando se pueda dar todo bien para la tranquilidad de la población.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS:

1. Informa que hace un tiempo se recibió una información y había un tema pendiente que el Gerente de Infraestructura había mencionado sobre las obras que están dándose por administración directa, específicamente hablara de uno, como es el circuito de manejo que empezó hace unos meses de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, la observación a esa obra será común denominador con otras, había bolsas de cementos, desde que empezó la cuarentena que es desde la quincena de marzo no se pudo hacer nada con esos cementos, ya están a punto de vencerse, recordando que el cemento no es eterno tiene un tiempo de duración, y ello preocupa porque es dinero que está invertido en ese bien, ello se comunica al Consejo Regional para ver una viabilidad también de todas las obras por



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



- administración directa y que todas las provincias deben tener y que también está convencido de que tienen el mismo problema.
2. Informa que estuvo en algunos distritos de la provincia de Concepción y también de Santo Domingo de Acobamba que está a cinco horas, (menciona) que siempre han sido claros en poder ampliar el tema de cuarentena porque así se prevé el tema de salud para poder cuidar a los ciudadanos, pero en esta situación así les haya llegado el bono dentro de la familia con 760 soles no se puede vivir 3 meses y medio menos en los casos donde las familias son de 5 a más miembros, es por ello que pide que el Consejo Regional evalúe y que posteriormente se hable el tema en la plataforma Covid ya que es una situación vulnerable, todas las personas no saben qué hacer, en el campo las personas viven del agro y ahí hay mucha restricción para que saquen sus productos y eso está haciendo que su economía cada vez baje mucho más porque de papa y de choclo no va vivir la gente, los niños necesitan leche, menestras, necesitan todo y no están llegando, hay muchos problemas en las zonas periféricas de la región
 3. Informa que como comisión investigadora que estaba investigando los presuntos actos irregulares del servicio de 40 mil soles, la información que solicito como comisión recién llevo hace 4 días que es el viernes, por el cual pone de conocimiento al Consejo Regional como ya lo venía haciendo la sesión pasada porque en la presente sesión tenía un compromiso, sin embargo viendo la situación de respuesta y todavía estando incompleto, han brindado un poco menos de la mitad de información que se solicitó, si no se tiene documentos como comisión no se puede hacer mucho, sin embargo seguirá con las gestiones necesarias el cual lo hará en la estación de pedidos.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

1. Informa que el 10 de junio se reunió con los representantes de los trabajadores reincorporados del Gobierno Regional de 15, 10, 12 años tienen problemas con el tema de sus remuneraciones, justamente el tema se trasladó al Gerente General para que puedan asumir ciertas responsabilidades ya que el Ministerio de Economía y Finanzas ha hecho una serie de observaciones en el cual le queda al Gobierno Regional subsanar las observaciones y dar solución a la problemática que tienen muchos hermanos trabajadores, (indica) que el día 15 de junio se comunicó con el Jefe de Personal - Dr. Luya quien acaba de manifestar que en el transcurso de los días o hasta el viernes se le conceda el plazo para que de una vez solucione porque hay una preocupación ya que hay mucho de los trabajadores que ganan 500 soles.
2. Informa que el 13 de junio visito el distrito de Chongos viendo el tema del comportamiento de la población frente al tema del Covid, en ese caminar se encontró con un trabajador del Instituto Jaime Cerrón Palomino en la cual puso de conocimiento una denuncia en contra del director del Instituto, lamentablemente a raíz del incumplimiento de sus funciones el señor director después de haber convocado a una contratación de plaza administrativa y docente lamentablemente se descuidó y dejó en el completo abandono sin remuneraciones y sin contrato a cada uno de los trabajadores perjudicándose económicamente, a raíz de ello (indica) que se reunió con el director Regional de Educación Junín – Lic. Bladimir López conjuntamente con sus asesores



jurídicos en la DREJ en la cual se estableció un compromiso de trabajo inmediato el de tomar cartas en el asunto, indicaron que en el transcurso de la semana tendrían que solucionar el problema, pero sin antes el día 17 de junio a las 9 de la mañana se tendrá una reunión con el director del Instituto Tecnológico Jaime Cerrón Palomino, la administradora y todos los trabajadores para poder deliberar y ver en todo caso cual ha sido el nivel de responsabilidad y las soluciones pertinentes que se tienen que dar en beneficio de los trabajadores que hoy se encuentran sin pagos.

3. Por otro lado es pertinente con la información que se tiene ya que lamentablemente hay un gran descontento por parte de los padres de familia con el tema de “Aprendo en casa”, con las clases remotas y es pertinente que la Dirección Regional de Educación Junín por intermedio de la Dirección de Gestión Pedagógica tengan que contextualizar las actividades que emite el Ministerio de Educación ¿Cuál es la labor que realizan los especialistas de inicial, primaria y secundario dentro de la DREJ? A sabiendas que superan con una remuneración de más de 5000 mil soles mensuales, entonces significa que el maestro a nivel de la región Junín y a nivel nacional lo único que están haciendo es que el Ministerio remita todas las actividades por internet y estos se lo derivan a los padres de familia, y la pregunta es ¿qué hace la Dirección Regional de Educación Junín con respecto a la contextualización de esos temas? para que cada docente a su vez tengan que remitir a cada padre de familia, entonces es pertinente que de una vez por todos se tomen acciones inmediatas, por lo que en la estación de pedidos hará la petición correspondiente.
4. Informa que hoy le han comunicado que una paciente parturienta de la ciudad de La Oroya ha sido remitido del hospital de Jauja y por situaciones de la complicada salud lo han derivado al hospital El Carmen de la ciudad de Huancayo, sin embargo le han dicho que no hay anesthesiólogo y lo han regresado a Jauja poniendo en riesgo la vida y la salud de la persona que está en un estado de dar a luz, por lo que sería pertinente que la Dirección Regional de Salud tenga en algún momento que informar al Pleno del Consejo Regional sobre este hecho que definitivamente escandaliza y hace quedar mal a la gestión.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Informa, que el día miércoles 10 de junio tuvo una reunión con las autoridades de Huasahuasi, los funcionarios del Gobierno Regional, el Representante Legal del Consorcio Huasahuasi en la sede del Gobierno Regional en vista que se tiene el problema del reinicio de la carretera Huasahuasi Huayocnioc, se ha informado en la presente sesión de que al Consorcio solamente le quedan 4 días para poder culminar su contrato contractual y hacer la culminación, sin embargo se ha indicado también de que la obra esta aproximadamente a un 82% de avance faltando un 18% para la culminación, por lo cual sería imposible que en 4 días hagan la culminación de la obra, sin embargo también se ha informado de que al Consorcio Huasahuasi el Gobierno Regional le está debiendo del tercer adicional la primera valorización de noviembre, la de diciembre y la de enero, sin embargo tanto de diciembre como de enero están observadas y ello ya es responsabilidad netamente del Consorcio que no ha levantado dichas



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



observaciones, sin embargo la valorización del mes de noviembre es una valorización de más de 800 mil soles que no se le ha pagado pero eso fue por un error que cometió el Gobierno Regional porque se ha perdido el presupuesto, se ha devuelto en enero de este año al Ministerio de Economía y Finanzas, sin embargo hasta el momento el área correspondiente que en este caso sería Tesorería del Gobierno Regional no ha hecho nada para solucionar el problema y poder pagar al Consorcio, y ello es un reclamo que también lo está haciendo el Consorcio porque efectivamente es un dinero que se le está debiendo, no solamente eso, ellos indican que han levantado las observaciones y al parecer es la mala gestión que muchos funcionarios dentro del Gobierno Regional que no están levantando las observaciones tanto de las valorizaciones del mes de diciembre y del mes de enero.

2. Informa que el día jueves 11 asistió a la reunión virtual que llamo el Ministerio de Agricultura con respecto para tomar el tema de la sistematización del plan estratégico para el desarrollo de la cadena de flores en el Perú al año 2030, en el cual se ha podido verificar que se quiere incluir a la región Junín para un plan mucho más grande en el tema de la comercialización de las flores, pero se requiere que el plan y la adecuación de los objetivos estratégicos se manejen a través de la Dirección Regional de Agricultura, en esta reunión se le invito al Ing. Ulises Panez para que pueda apoyar y efectivamente ha visto mucho el descontento que tiene la población sobre todo el sector agrícola de los floricultores porque ellos indican que nunca se les ha dado el apoyo y mucho menos por el Gobierno Regional existiendo un compromiso por parte del Director Regional de Agricultura de que formulara un proyecto de inversión para entrar y adecuar los planes estratégicos.
3. Por otro lado el viernes 12 de junio por horas de la mañana asistió a una reunión llamada por la asociación de alcaldes debido a que hubo el cambio del funcionario del director de la Red de Salud de Tarma por la cual invitaron precisamente para hablar sobre los temas que han venido quedando de lado de acuerdo a lo que la ex directora – Lic. Patricia Paredes había dejado y de todas las denuncias que han hecho por parte de los alcaldes, e inconvenientes de necesidades no atendidas por la directora.
4. Por otro lado indica que tiene que informar que hay muchos acuerdos que ha tomado el Consejo Regional que no han sido cumplidos y no están siendo cumplidos por ninguno de los funcionarios, solamente para detallar, se tiene el Acuerdo N°118-2020 donde se solicitó al Gerente General que haga llegar un informe escrito y verbal sobre todos los presupuestos que se había otorgado con el tema del problema del Covid a cada una de las provincias, sin embargo hasta el momento no han hecho llegar ningún informe y ello amerita de una sesión desde el mes de abril, ya se está en el mes de junio y hasta la fecha no se ha recibido ningún informe escrito, y no solamente eso, si no que se tiene el compromiso en la sesión anterior por parte del Director Regional de Educación Junín que en el transcurso de 24 horas iba hacer llegar el informe del plan estratégico de la estrategia “Aprendo en casa” sin embargo ha pasado quince días y hasta el momento tampoco se tiene el informe detallado; y así sucesivamente se puede detallar muchos acuerdos que tomo el Consejo Regional y sin embargo hasta el momento no se han atendido.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:

1. Informa, que como se vio en los diferentes medios de comunicación respecto a que altos funcionarios de la empresa Praxair la que es dueña de la planta de oxígeno de La Oroya ha señalado que reanudar el funcionamiento de la planta de oxígeno a la provincia de Yauli La Oroya es inviable por muchas razones, y a ello el ejecutivo de Estado nada o poco le interesa, el día 15 de junio a las 6:30 de la tarde (indica) que recibió una llamada del Ing. Luis Valencia Sosa en representación de profesionales del Colegio de Ingenieros del Perú que están conformados por ex ingenieros de la empresa CENTROMIN Perú quienes señalaron que ellos solamente están haciendo labor política de parte del Gobierno Regional pero ellos quieren hacer una labor técnica y está solicitando que se le envíe un documento para que ellos emitan un pronunciamiento o un informe técnico para ver del porque debe funcionar la planta de oxígeno de la Oroya, asimismo ellos emitirán un pronunciamiento nacional para hacer saber a todo el Perú porque debe funcionar dicha planta de oxígeno.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:

1. Informa, que en coordinación con los alcaldes de Chanchamayo y Satipo se ha visto la necesidad, y ellos están solicitando a la fecha de que en este caso la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones intervenga con la desinfección a los ingresos de cada provincia como lo venía haciendo a un inicio, (cree) que se le destine un presupuesto por lo que también tiene que sumarse a los esfuerzos que vienen haciendo los gobiernos locales.
2. Informa que visito la obra de playa hermosa en San Ramón que es de pistas y veredas el cual ya lo están dando uso, la presidente y la población están pidiendo que de una vez se haga la entrega de dicha obra, y ojala que se retome dicha actividad de una vez y por todas por parte de la Gerencia de Infraestructura y de la Sub Gerencia de Obras para la entrega correspondiente.
3. Informa que viene recibiendo la preocupación de los hermanos de Pichanaki que tienen la necesidad de su construcción de su hospital, dicho sea de paso para todos se pone de conocimiento que esta con una medida cautelar pero el Procurador Público debe poner esa predisposición de hacer el seguimiento en la ciudad de Lima, el Gobernador en una conversación que se tuvo se comprometió en ver con la Corte Superior de Justicia en la ciudad de Lima junto al Ministro de Justicia para dar solución a ello, pero al parecer no se concreta la reunión.
4. Informa que en las últimas semanas se ha venido ventilando en los medios de comunicación sobre una presunta valoración de la compra de las ambulancias que se ha hecho y se entregó el dos de marzo en la ciudad de Huancayo, y ello se viene solicitando con documento y ojala entreguen esa información para corroborar y dar cuenta a todos los hermanos de la región Junín.
5. Finalmente en el distrito de Perené se tiene una obra de la Construcción del Colegio Perene ello es una obra intervenida por el Gobierno Regional Junín que aún se tiene a los trabajadores



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



con deuda, se pagó en estos últimos días una parte y hay una gran diferencia que se les debe, y ello se debe informar, por lo que en la estación de pedidos hará el pedido correspondiente.

CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO:

1. Menciona que con respecto a lo informado por el Consejero José Miguel Álvarez respecto al informe que brindo de la provincia de Concepción y sus zonas altas, es cierto, ya que la población no está recibiendo el apoyo que requiere, no se está sintiendo el apoyo en las zonas altas de la provincia, la gente definitivamente está esperando alguno apoyo si no es del Gobierno Nacional sería bueno que reciban algún apoyo del Gobierno Regional, no se puede esperar que las personas salgan a reclamar, ellos no pueden estar viviendo comiendo solo papa y choclo ellos necesitan diferentes tipos de alimentos, hay niños, hay ancianos que merecen mayor atención inclusive atención médica, sería prudente que la Dirección de Agricultura o Producción pueden apoyar con movilidad para que los agricultores puedan transportar sus productos, ellos manifestaron que no están sacando muy seguido porque no hay apoyo ni como movilizarse.
2. Por otro lado el Colegio Médico del Perú manifestó que hay alrededor de más de 1300 casos de médicos contagiados, en la región Junín se tiene a 22 médicos, ello es preocupante por lo que se debe poner mayor énfasis al tema, debido a que ellos son los que están salvaguardando la salud de muchos pobladores, sería bueno que el Director Regional de Salud informe sobre dicha situación ya que es de vital importancia saber cuál es la situación de los médicos en la región Junín.

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA:

1. Informa que había un compromiso por parte de la Red de Salud Valle del Mantaro el de brindar pruebas rápidas para el distrito de Huayucachi que hasta la fecha aún no se ha concretizado, (indica) que tiene llamada de algunos comuneros, por lo que pide que la Red responda al compromiso porque ya se había una coordinación anticipada.
2. Informa que la ciudad de Huancayo está repleto de ambulantes, el cierre de las calles no está siendo una buena estrategia para una provincia como esta, se ve mucho tráfico a diario y ello dificulta el libre transitar de las personas que de repente puedan tener alguna urgencia.

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA:

1. Informa que visito algunos anexos, y converso con algunos estudiantes y padres de familia, en la que manifiestan que las emisoras que vienen contratando no están dando las pautas correspondientes para el "Aprendo en casa" ósea ponen el programa pero no mencionan para que grados son, si es nivel inicial, primario, secundario, hay mucha queja de parte de los padres de familia ya que ellos indican de que deben dar a conocer para que grados son.
2. Informa que se reunió ante la designación del nuevo director de la Red de Salud de Chanchamayo para poner de conocimiento y hacer llegar el clamor de todo el hospital y la población, que en el hospital Julio Cesar Demarini Caro hasta la fecha no ha sido liquidada, los



equipos que tienen en el hospital no figura en el SIGA patrimonial, por lo que dificulta en el mantenimiento que puedan hacer de esos equipos porque no figura en el SIGA y si no figura no pueden hacer gastos.

3. Informa que se reunió con funcionarios de la Municipalidad de Perene, con el puesto de salud, para el cierre temporal del mercado de abasto de Santa Ana Perene, se pidió que hagan un mantenimiento completo con todo el protocolo correspondiente para que puedan reaperturar las ventas en el mercado ya que se ha visto bastantes personas infectadas en la zona de Perené.

CONSEJERO ABIMAEEL PASCUAL ROJAS TICSE:

1. Informa que respecto a la cuarentena como ya lo han manifestado los Consejeros, la impresión de la ciudadanía y de los que salen por algún motivo a otras provincias es que la cuarentena ya no funciona como lo estipula el Gobierno Central, en ese sentido hay una asistencia masiva o una presencia masiva de personas en las calles y ello obedece al hecho que muchos no han podido enfrentar la cuarentena con los pocos recursos que han tenido, la pobreza ha sido uno de los factores que ha empujado a la población a poder estar afuera obteniendo sus recursos para su alimentación diaria, lo mismo ocurre dentro de la provincia de Junín.
2. Informa que la provincia de Junín tuvo la visita del Gobernador Regional que trajo algunos equipos de EPPs a la provincia, se está iniciando con la implementación de la UVI esperando en los siguientes días pueda funcionar en el hospital de Junín, faltaba algunos otros implementos más para que eso pueda funcionar y la Gerencia como es de conocimiento y como se ha informado en el transcurso de los días iba superarse esos inconvenientes e iban a entrar en funcionamiento no solamente en la provincia de Junín, sino también las demás provincias, entonces se está haciendo el seguimiento al tema, muy aparte que se tiene conocimiento que hay un presupuesto que posiblemente está llegando para el funcionamiento de ello.
3. De otro lado también se ha iniciado los trabajos de campo del expediente Junín, Ondores, Upamayo que como recuerdan ha sido planteado por la Comisión Especial que vio las dos carreteras, la JU 103, la carretera de Carhuacayán, en ese sentido se está cumpliendo con la JU 100 que vendría ser Junín, Ondores Upamayo están haciendo el trabajo de campo para poder elaborar el expediente que había sido rechazado por no poder levantar las observaciones, dicho expediente había sido realizado con un monto superior un millón 200 mil aproximadamente en la gestión anterior lo cual nunca fue superado y el Gobierno Regional desestimó dicho trabajo, tanto que ahora se ha iniciado con un valor estimado de medio millón de soles y se está volviendo hacer todo el expediente
4. Informa que tuvo la visita del Vicegobernador entregando por cuestiones del friaje algunos implementos, se dio la atención a la localidad de Carhuamayo y Ondores dentro de la provincia, y está pendiente la atención a otras provincias el cual se está coordinando con la Sub Gerencia de Defensa Civil, de igual manera han estado por otras provincias como es La Oroya de acuerdo a la información que va manejando la Sub Gerencia de Defensa Civil. Finalmente teniendo en cuenta la visita del Vicegobernador, se mostró la preocupación de la población ante



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



las obras paralizadas que aún se tienen de parte del Gobierno Regional en el distrito de Carhuamayo, ahí se tiene dos obras que son de pistas y veredas que de acuerdo a la información del Gerente de Infraestructura quedo pendiente una cita en el Consejo Regional para ver el cumplimiento de esos compromisos que había logrado establecer la Gerencia de Infraestructura, el Gerente comunico que a fines del mes de julio se estaría superando el tema por lo que se debe estar atentos; hay otra obra que tiene otras complicaciones que también lo está manejando la Gerencia de Infraestructura y está pendiente también el reinicio de la obra Huanchuyro - Nueva Italia que había quedado para ser reiniciada en el mes de mayo pero entendiendo todo el tema de la pandemia se está viendo los retrasos pero sin embargo está considerado en el presupuesto modificado del Gobierno Regional Junín, entonces se está muy atentos a como se está desarrollando el tema cuando se levante todo el estado de cuarentena y el Consejo Regional pueda sostener las reuniones, y puedan dar cumplimiento a los acuerdos y los pendientes que se ha dejado con la finalidad de poder atender las necesidades de la población y entendiendo que la forma de atención a través de este reinicio de obras va ser la única manera de poderle dar movimiento y atención con trabajo y recursos económicos a los ciudadanos que han sido golpeados por todo el tema de la pandemia.

CONSEJERO DELEGADO: Pregunta por la siguiente estación.

SECRETARIA EJECUTIVA: Corresponde a estación de pedidos.

ESTACIÓN DE PEDIDOS:

Artículo 74°.- Los miembros del Consejero Regional podrán formular los pedidos que estimen convenientes que se referirán a aspectos propios de sus funciones y atribuciones, en forma verbal o por escrito.

Los pedidos por escrito se tramitarán a través de la Secretaría del Consejo.

Artículo 75°.- Cualquier miembro del Consejo Regional puede pedir a los organismos Regionales competentes, los datos e informes que estime necesarios para llenar su cometido.

Los pedidos que se formulen deberán ser breves y deben concretarse al mismo.

Artículo 76°.- En esta estación no podrá producirse debate alguno, si por su naturaleza algún pedido originara o pudiera originar debate, pasará a la Orden del Día previo acuerdo del Consejo Regional.

Artículo 77°.- Los pedidos referidos a Proyectos de Inversión, serán remitidos a la Oficina correspondiente a través de los canales respectivos para que elabore un perfil técnico-económico a fin de conocer la posibilidad de su ejecución. El perfil deberá contener los requisitos que establece el Sistema Nacional de Inversión Pública. Este perfil será evaluado por el Consejo para decidir sobre

Artículo 78°.- Cuando la urgencia o naturaleza del caso lo requiera, el Consejo podrá dispensar del trámite a Comisiones para que sean vistos en la estación de Orden del Día. No podrá dispensarse el informe de la Comisión correspondiente, si la documentación afecta las rentas y/o presupuesto de la Región.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO DELEGADO: Invita a los Consejeros Regionales a realizar sus pedidos correspondientes.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:

1. Pide un informe escrito y verbal sobre cuáles son los planes de acción que se están previendo de parte de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones para poder iniciar en el periodo que ellos consideren con los traslados o el funcionamiento interprovincial en la región Junín.

CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación el pedido.

Votos a favor: UNANIMIDAD.

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILENA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERA XIMENA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo con el pedido.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 200-2020-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: CITAR, al Director Regional de Transportes y Comunicaciones a la siguiente sesión virtual de Consejo, para que presente el Plan de acción sobre el reinicio del transporte interprovincial en la región Junín. Adjuntar el Plan por escrito.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



1. Pide, se cite al Gerente de Infraestructura a fin de que pueda informar sobre el reinicio de las obras por administración directa adjuntado la documentación respectiva.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: (Acota al pedido) Manifiesta que debería ser de todas las obras que están pendiente por desarrollarse a nivel de toda la región Junín no solo por administración directa.

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA: Indica que debería ser de todas las obras que están en ejecución y que hasta el momento están paralizadas, sería bueno que dé a conocer con fechas específicas cuando se van iniciar las obras, porque el clamor de la población es que cumplan con los protocolos correspondientes y continúen.

CONSEJERO DELEGADO: Menciona que en todo caso cambiaría el pedido de esta manera: citar al Gerente de Infraestructura para que pueda informar sobre el reinicio de las obras que ejecuta el Gobierno Regional dentro de la región de manera en general.

CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación el pedido.

Votos a favor: UNANIMIDAD.

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILENA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERA XIMENA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo con el pedido.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 201-2020-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: CITAR, al Gerente Regional de Infraestructura a la siguiente sesión de Consejo para que brinde un informe sobre el reinicio de las obras que ejecuta el Gobierno Regional dentro de la región Junín de manera en general. Adjuntar informe escrito.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



2. Pide que se cite al Procurador Publico Regional a fin de que pueda remitir la información de las obras que están con medidas cautelares, como Procurador Publico viene haciendo el seguimiento con las instancias de los Juzgados.

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA: Manifiesta que debería ser identificando las obras, para saber cuáles son.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Menciona que deberían ser de todas las obras que están con proceso de arbitraje y que están con medidas cautelares.

CONSEJERO DELEGADO: En todo caso sería citar al Procurador Publico Regional para que pueda informar sobre el estado situacional de las obras con medidas cautelares y arbitrajes en la región Junín.

CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación el pedido.

Votos a favor: UNANIMIDAD.

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILENA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERA XIMENA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo con el pedido.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 202-2020-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: CITAR, al Procurador Publico Regional a la siguiente sesión de Consejo para que brinde un informe sobre el estado situacional de las obras con medidas cautelares y arbitrajes en la región Junín. Adjuntar informe escrito.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS:



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



1. Pide al Pleno del Consejo una prórroga de tiempo hasta la segunda sesión ordinaria del mes de julio para que como Presidente de la Comisión pueda presentar el informe de la investigación que aborda la presunta irregularidad que habría ocurrido en la contrata que realizó la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones en los servicios de apoyo en supervisión y fiscalización de las fronteras viales de la región Junín, en vista que no han recibido una información completa, por lo que no saben si demoraran alcanzando el resto de información otras dos semanas y media.

CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación el pedido.

Votos a favor: UNANIMIDAD.

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILENA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERA XIMENA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo con el pedido.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 203-2020-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: **APROBAR**, la prórroga hasta la segunda sesión ordinaria del mes de julio para que la Comisión Investigadora presente su informe respecto a la investigación que hizo sobre la presunta irregularidad que habría ocurrido en la contrata que realizó la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones en los servicios de apoyo en supervisión y fiscalización de las fronteras viales de la región Junín.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



1. Pide que se exhorte a la Red de Salud de Satipo para que pueda cumplir inmediatamente con todos los requerimientos que presenta la Micro Red de Mazamari.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Manifiesta, que en todo caso sería pertinente que el Representante de la Red de Salud de Satipo explique los motivos del porque no ha cumplido con ese requerimiento, podría ser un tema presupuestal, un tema de adquisición no se sabe, sugiere que se cite al Director de la Red de Salud de Satipo para que pueda explicar documentadamente respecto al incumplimiento del requerimiento.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Menciona que con Acuerdo Regional la sesión pasada se ha solicitado al Ejecutivo que realice el retiro inmediato del director, en todo caso se tendría que convocar al otro, y con ello se estaría suscitándose otro problema.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que se debe hacer con mayor seriedad, se habla de necesidades y pedidos y no se tiene ninguna documentación, el Consejo debe estar informado con mayor documentación.

CONSEJERO DELEGADO: Dado que se ha levantado una controversia, se deber pasar a orden del día.

Somete a votación.

Votos a favor: UNANIMIDAD.

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILENA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA XIMENA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros decide pasar a Estación de Orden del Día.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

1. Pide la presencia en la siguiente sesión de Consejo del Gerente General del Gobierno Regional Junín para que explique documentadamente respecto a los trabajadores que se han reincorporado hace 15, 12 y 10 años, informe sobre su situación, se pide ello porque desde el año 2019 viene hablando sobre el tema y ya han transcurrido más de un año y medio y pareciera que han agotado el tema del dialogo de la cordialidad en el tema de gestión y pareciera que no hay un nivel de interés, ahora se han dado un plazo de una semana, asimismo (indica) que le llamo el 14 de junio al Gerente General y nunca devolvió la llamada pareciera que poco o nada le importa respecto al llamado, porque hay una gran preocupación de parte de los trabajadores de hace 15, 12 y 10 años en el Gobierno Regional Junín.

CONSEJERO DELEGADO: Indica que el pedido en todo caso sería: citar al Gerente General Regional a la siguiente sesión de Consejo para que brinde un informe sobre el estado situacional de los trabajadores reincorporados al Gobierno Regional Junín desde hace 15, 12, 10 años de servicio.

CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación el pedido.

Votos a favor: UNANIMIDAD.

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILENA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERA XIMENA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo con el pedido.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:
ACUERDO REGIONAL N° 204-2020-GRJ/CR



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



ARTÍCULO PRIMERO: CITAR, al Gerente General Regional a la siguiente sesión virtual de Consejo para que brinde un informe sobre el estado situacional de los trabajadores reincorporados al Gobierno Regional Junín desde hace 15, 12, 10 años de servicio. Adjuntar informe escrito.

2. Pide que se cite al Director Regional de Educación Junín para que pueda poner de conocimiento tanto por escrito y verbalmente respecto al Plan estratégico de educación “Aprendo en casa” asimismo también el Plan de contextualización de las actividades a desarrollarse tanto en el nivel inicial, primario y secundario dentro del ámbito de la región Junín.

CONSEJERO DELEGADO: Menciona que el pedido sería, que se requiere la presencia del Director Regional de Educación a fin de que brinde un informe escrito y verbal sobre el Plan estratégico de “Aprendo en casa” y el Plan de contextualización de las actividades a desarrollarse dentro de la educación básica regular.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que no sabe cuántas veces se va citar al Director Regional de Educación Junín, sería la quinta vez que se le invita al Director de la DREJ para que brinde esa misma información. Sugiere que es la contextualización en términos regionales de la estrategia “Aprendo en casa”.

CONSEJERO DELEGADO: Menciona que el pedido sería, que se requiera la presencia del Director Regional de Educación a fin de que brinde un informe escrito y verbal sobre el Plan estratégico y la conceptualización de las actividades de la estrategia “Aprendo en casa” en la región Junín.

CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación el pedido.

Votos a favor: UNANIMIDAD.

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILENA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERA XIMENA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo con el pedido.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo con el pedido.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 205-2020-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: **CITAR**, al Director Regional de Educación Junín a la siguiente sesión virtual de Consejo para que brinde un informe sobre el Plan estratégico y la conceptualización de las actividades de la estrategia “Aprendo en casa” en la región Junín. Adjuntar informe escrito.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Menciona que mucho de los funcionarios del Gobierno Regional, incluso hay comisiones que no han cumplido con ciertos informes por lo que solicita al Pleno del Consejo autorice pasar el tema a Orden del Día para hacer un mejor análisis y discusión porque existen muchos incumplimientos por lo que es hora y momento para ponerlo en discusión y ver qué alternativas de solución se pueden dar.

CONSEJERO DELEGADO: Indica que la Consejera Tatiana Arias está solicitando pasar a Estación de Orden del Día el incumplimiento de Acuerdos Regionales por parte del mismo integrantes del Consejo Regional y los mismos funcionarios del Gobierno Regional.

Somete a votación.

Votos a favor: UNANIMIDAD.

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILENA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA XIMENA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros decide pasar a Estación de Orden del Día.

2. Pide, un informe escrito y verbal de parte del Administrador del Gobierno Regional en cuanto a la pérdida del presupuesto para la obra Huasahuasi Huayocnioc.

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA: Sugiere que se solicite al Gerente de Presupuesto quien tiene mayor detalle.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Menciona que la pérdida de ese presupuesto fue por un error cometido por el área de Tesorería del Gobierno Regional, y se tiene entendido que esa área está sujeta al Director de Administración y Finanzas del Gobierno Regional Junín.

CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación el pedido.

Votos a favor: UNANIMIDAD.

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILENA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERA XIMENA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo con el pedido.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 206-2020-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: CITAR, al Director Regional de Administración y Finanzas a la siguiente sesión virtual de Consejo para que brinde un informe sobre la pérdida del presupuesto de la obra carretera Huasahuasi – Huayocnioc de la provincia de Tarma. Adjuntar informe escrito.

3. Pide que se exhorte al Director Regional de Educación Junín para que evalúe el rendimiento profesional del funcionario Arturo Cochachi – Director de Gestión Pedagógica, debido que en



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



reiteradas veces el conjuntamente con el Ex Director Regional de Educación Junín han estado brindando una información por otra cuando se les ha solicitado que ellos exponga el Plan estratégico de la contextualización en términos regionales de “Aprendo en casa”

SECRETARIA EJECUTIVA: Indica que al Consejo le compete recomendar a la DREJ la evaluación del desempeño profesional de determinado funcionario porque encuentran que los informes brindados al Consejo Regional no han sido eficientes respecto al cargo que viene desempeñando.

CONSEJERO DELEGADO: Menciona que el pedido seria que se recomiende al Director Regional de Educación Junín la evaluación del desempeño laboral del funcionario Arturo Cochachi – Director de Gestión Pedagógica, por considerar deficiente la información brindada al Consejo Regional Junín.

CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación el pedido.

Votos a favor: UNANIMIDAD.

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILENA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERA XIMENA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo con el pedido.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 207-2020-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: **RECOMENDAR**, al Director Regional de Educación Junín la evaluación del desempeño laboral del funcionario Arturo Cochachi – Director de Gestión Pedagógica, por considerar deficiente la información brindada al Consejo Regional Junín.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



1. Pide que el Consejo Regional solicite un informe técnico sobre la operatividad de la planta de oxígeno de Yauli La Oroya al Colectivo de ex trabajadores de CENTROMIN Perú representado por el Ing. Luis Valencia Sosa.

CONSEJERO DELEGADO: Pregunta es funcionario del Gobierno Regional.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Indica que es externo, por lo que no sabe si es factible que por medio del Consejo Regional se pueda solicitar el informe técnico.

SECRETARIA EJECUTIVA: Pide que su pedido se centre en recomendar al Ejecutivo en vista del problema que existe con la escases de gas a nivel nacional existiendo una planta de elaboración de oxígeno en La Oroya que está dentro de la región Junín. Se debe recomendar al Ejecutivo para ponerse en contacto y solicitar un informe sobre lo que ha planteado pero no se puede acordar por Consejo Regional, no está dentro de las facultades el de disponer o solicitar que se haga, se puede recomendar al Ejecutivo que como bien saben eso si es facultad del Ejecutivo.

CONSEJERO DELEGADO: Menciona que en todo caso el informe seria solicitado por el Ejecutivo. Pregunta ¿en qué entidad trabaja el mencionado técnico?

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que (él) es Presidente del Colectivo de Ingenieros de Ex Trabajadores de la Empresa CENTROMIN Perú – Ing. Luis Valencia Sosa.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Sugiere que sería un buen tema que se podría tratar en la Plataforma de Lucha contra el Covid 19, ya que participan varias alcaldes, no solo puede quedar en una recomendación se puede evaluar continuamente el tema.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Indica que el Sr. Sosa varias veces ingreso a la Plataforma y señalo que solo ven estadísticas y no buscan soluciones, la labor que realizan en la Plataforma es política lo que se quiere es aportar con un informe técnico que es viable la planta de oxígeno.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Menciona que se está hablando de ex trabajadores de la Empresa de CENTROMIN Perú que no tienen vínculo con la Empresa Doe Run Perú en este proceso concursal, además hay que entender que la Empresa es una Empresa privada que no tiene ninguna injerencia el Gobierno Regional que es una cosa que se puede exhortar.

CONSEJERO DELEGADO: Indica que como hay controversias se pasara a Orden del Día, en vista que se tiene que hacer un mayor análisis en cuanto al pedido.

Somete a votación.

Votos a favor: UNANIMIDAD.

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILENA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



CONSEJERA XIMENA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO VERSAEL DIAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros decide pasar a Estación de Orden del Día.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:

1. Pide la presencia del Director de la Red de Salud de Satipo para que explique cuáles fueron las razones de la suspensión de la convocatoria CAS 2020 de la Red de Salud de Satipo.

SECRETARIA EJECUTIVA: Pregunta, ¿si dentro de todo el 2020 solo hubo una sola convocatoria?, si es así estaría bien el pedido, y si no es así tendría que especificar que numero de convocatoria es.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Indica que es de la última convocatoria, asimismo señala que ya agoto todas las vías administrativas puesto que antes solicito documentadamente, es por ello que ahora solicita la presencia ante el Pleno del Consejo Regional.

CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación el pedido.

Votos a favor: UNANIMIDAD.

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILENA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo con el pedido.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERA XIMENA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo con el pedido.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 208-2020-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: CITAR, al Director de la Red de Salud de Satipo a la siguiente sesión virtual de Consejo para que explique cuáles fueron los motivos de la suspensión de la última convocatoria CAS – 2020 en la Red de Salud de Satipo.

2. Pide presencia del Director de la Red de Salud de Satipo para que explique ante el Pleno sobre la captación de personas con tuberculosis del año 2020 en la Red de Salud de Satipo.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Pregunta si ya solicito esa información antes documentadamente, porque si no lo solicito sería bueno que acabe la vía administrativa para poder llevarlo al Consejo Regional.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Manifiesta que si agoto la vía administrativa, hay una falta de no respuesta a lo solicitado, es por ello que se pide la presencia ante el Pleno del Consejo Regional.

CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación el pedido.

Votos a favor: UNANIMIDAD.

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILENA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERA XIMENA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo con el pedido.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo con el pedido.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 209-2020-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: **CITAR**, al Director de la Red de Salud de Satipo a la siguiente sesión virtual de Consejo para que explique sobre los presuntos actos irregulares que estaría ocurriendo en la captación de personas con tuberculosis del año 2020 en la Red de Salud de Satipo.

3. Pide presencia del Director de la Red de Salud de Satipo para que explique ante el Pleno sobre la compra de mascarillas de bioseguridad descartables de las características N 95 en la Red de Salud de Satipo.

SECRETARIA EJECUTIVA: Pregunta referente al segundo y tercer pedido, ¿si es porque hay algún hecho irregular o porque viene a pedir la información?

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Menciona que es porque existen presuntos actos irregulares.

CONSEJERO DELEGADO: Menciona que en todo caso el pedido seria lo siguiente: citar al Director de la Red de Salud de Satipo para que brinde un informe sobre los presuntos hechos irregulares en la adquisición de mascarillas descartables de la característica N 95.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Pregunta cuando presento el documento.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Manifiesta que de este tema no solicito ningún documento.

CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación el pedido.

Votos a favor: UNANIMIDAD.

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILENA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERA XIMENA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo con el pedido.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo con el pedido.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 210-2020-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: CITAR, al Director de la Red de Salud de Satipo a la siguiente sesión virtual de Consejo para que explique sobre los presuntos hechos irregulares que estaría ocurriendo en la adquisición de mascarillas descartables de la característica N 95 en la Red de Salud de Satipo.

CONSEJERO ABIMAEEL PASCUAL ROJAS TICSE:

1. Pide la presencia de los Directores de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, Dirección Regional de Salud, y Dirección Regional de Educación para que presenten su Plan de trabajo al Consejo Regional, en vista de que han sido designado a dichos cargos.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Pregunta, si está pidiendo que el informe entreguen documentadamente o solo expongan, porque el informe pueden enviar al correo electrónico, a conocimiento o para que hagan uso de la palabra.

CONSEJERO ABIMAEEL PASCUAL ROJAS TICSE: Indica que debe ser escrito y verbal para que se tenga en archivo de los Consejeros.

CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación el pedido.

Votos a favor: UNANIMIDAD.

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILENA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERA XIMENA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo con el pedido.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo con el pedido.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 211-2020-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: **CITAR**, al Director Regional de Transportes y Comunicaciones, Director Regional de Salud Junín, Director Regional de Educación Junín, a la siguiente sesión virtual de Consejo para que brinden un informe sobre el Plan de trabajo que tienen desde su dirección en vista que fueron designados a esos cargos. Adjuntar informe escrito.

CONSEJERO DELEGADO: Siguiendo Estación.

SECRETARIA EJECUTIVA: Menciona, que corresponde a Estación de Orden del día.

ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA:

***Artículo 80°.-** En la Orden del Día se debatirán y votarán en primer término los temas señalados en la Agenda, luego los que durante la sesión hubieran pasado a esta estación. El Consejero Delegado establecerá el orden en que se debatirán, de acuerdo a su naturaleza y/o urgencia, a menos que por acuerdo del Consejo se priorice algún pedido o informe.*

***Artículo 81°.-** En la estación de Orden del Día los miembros del Consejo Regional fundamentarán y sustentarán sus informes y/o pedidos que hubieran pasado a esta estación. Los Presidentes de Comisiones o sus representantes sustentarán los dictámenes.*

***Artículo 82°.-** Ningún Consejero Regional podrá intervenir en un mismo asunto más de dos veces, excepto el autor del proyecto dictamen o pedido, para formular aclaraciones o responder preguntas.*

En caso de ser varios los autores, designarán a uno para la sustentación. Ninguna intervención podrá exceder de cinco (5) minutos. Si la naturaleza del punto en debate lo requiriese, el Consejero Delegado o quien dirija el debate podrá conceder un lapso adicional al Consejero Regional que lo solicite.

***Artículo 83°.-** Las intervenciones deberán concretarse al punto en debate y no se admitirá diálogo entre los Consejeros Regionales, que se dirigirán siempre a quien Presida la Sesión. Un miembro del Consejo Regional podrá solicitar interrupción por intermedio del Consejero Delegado, la cual se hará efectiva cuando sea concedida por quien tiene el uso de la palabra. La interrupción así concedida no podrá exceder de dos (02) minutos, tiempo que será descontado del que le corresponde al Consejero que concedió la interrupción.*



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



Artículo 84°.- Los miembros del Consejo Regional podrán solicitar, con Acuerdo de Consejo, pase a las Comisiones de algún tema en debate. Con el conocimiento del o los dictámenes se proseguirá con el debate en la siguiente Sesión.

PRIMER PUNTO: INFORME CONSOLIDADO DEL GERENTE GENERAL REGIONAL SOBRE EL ESTADO SITUACIONAL DEL TRASLADO HUMANITARIO DE LA REGIÓN JUNÍN DETALLANDO EL NÚMERO DE PERSONAS, LAS PROVINCIAS A DONDE SE DIRIGIERON Y EL MONTO PRESUPUESTADO Y GASTADO EN ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE DE ESTA ACCIÓN.

SECRETARIA EJECUTIVA: Menciona que al respecto se ha recibido un reporte en el que el Gerente General solicita la reprogramación de su participación, (da lectura) "...Reporte N° 03-2020-GRJ/GGR dirigido a la Abg. Ana María Córdova Capucho – Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional, Asunto: solicito reprogramación de participación, Referencia: Oficio N° 110-2020, Fecha: 16 de junio, mediante la presente me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que debido a la coyuntura que se vive en la región, mi persona tiene la obligación de dar atención a situaciones de emergencia presentadas en el hospital El Carmen derivados de la propagación del Covid 19, en tal sentido solicito respetuosamente la reprogramación de mi participación en la sesión ordinaria del Consejo Regional con el objetivo de informar sobre el estado situacional del traslado humanitario en la región Junín, atentamente: Lic. Clever Ricardo Untiveros Lazo – Gerente General Regional".

CONSEJERO DELEGADO: Menciona que habiendo letrado la Secretaria el documento remitido por el Gerente General, se va someter a evaluación del Consejo.

Pide participaciones al respecto.

No habiendo participación, habría que someter a votación si se acepta o no la justificación de la ausencia del Gerente General en la presente sesión.

SECRETARIA EJECUTIVA: Indica que asimismo sería la solicitud de reprogramación, no solo está justificando sino que también está pidiendo una reprogramación.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Solicita cuestión previa.
2. Pregunta si el informe que iba dar el Gerente era escrito y verbal, porque si es así esa solicitud no hizo llegar el informe, se podría entender que por un tema coyuntural de una emergencia no se puede presentar, pero se supone que el informe ya tendría que obrar en las manos de los miembros del Consejo Regional.

CONSEJERO DELEGADO: Recuerda que era ambos.

SECRETARIA EJECUTIVA: Menciona que en la sesión anterior el Gerente General remitió su informe por escrito y se remitió a través de sus WhatsApp a cada uno de los miembros del Consejo, sin



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



embargo como lo presento en horas de la mañana se les paso un poco antes de la sesión lo dieron por no recibido y le reprogramaron su participación.

CONSEJERO DELEGADO: Entiende que bajo esa decisión que tomo el Consejo Regional ha sido aceptado para la presente sesión.

Somete a votación la justificación y la solicitud de reprogramación del Gerente General respecto al informe del traslado humanitario en la región Junín.

Votos a favor: UNANIMIDAD.

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILENA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA XIMENA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 212-2020-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: **APROBAR**, el Reporte N° 03-2020-GRJ/GGR respecto a la justificación de su no participación en la presente sesión ordinaria 16 de junio del presente año.

ARTÍCULO SEGUNDO: **REPROGRAMAR**, la participación del Gerente General Regional para la siguiente sesión virtual ordinaria, a fin de que brinde el informe consolidado respecto al traslado humanitario que hizo la región Junín.

SEGUNDO PUNTO: INFORME DEL DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN SOBRE EL PRESUNTO COBRO INDEBIDO DE REMUNERACIONES, VIÁTICOS Y OTROS, DE LA COORDINADORA DEL PRONOEI DE LA UGEL HUANCAYO – ADRIANA QUISPE ARIAS, Y DE LA



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



PROMOTORA HILDA CANTO REYES DEL ANEXO AYÑO TOLEJALA – DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO.

SECRETARIA EJECUTIVA: Menciona que para el presente tema se encuentra el Director Regional de Educación Junín - Lic. Bladimir López Leyva.

CONSEJERO DELEGADO: Invita al Director Regional de Educación Junín - Lic. Bladimir López Leyva.

DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN: (LIC. BLADIMIR CESAR LÓPEZ LEYVA)

Saluda y expone.

Indica que va iniciar con un tema introductorio, de otro lado también está presente la Directora de la UGEL Huancayo debido a que se ha cursado el documento respectivo.

Solicita al Pleno del Consejo autorización para que pueda participar la directora de la UGEL Huancayo a fin que pueda vertir la información que conoce.

CONSEJERO DELEGADO: Indica que pueden compartir el tiempo, pueden participar ambos dividiéndose los minutos.

DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN: (LIC. BLADIMIR CESAR LÓPEZ LEYVA)

Saluda al Pleno y expone.

Manifiesta que se le comunicó para la presente sesión con Oficio N° 11-2020-GRJ, sobre los presuntos cobros indebidos a cargo de la Coordinadora del PRONOEI - Adriana Quispe Arias y la Promotora - Hilda Canto Flores.

Señalando que con Oficio N° 960-2020 le remiten información por parte de la Ugel Huancayo, indicando que la Srta. Adriana Quispe Arias es docente contratada y coordinadora del PRONOEI y que ha recibido una asignación presupuestal de 600 soles para el cumplimiento de sus funciones por el concepto de movilidad en el mes de marzo, y a la fecha está recibiendo sus honorarios tal como corresponde a su contrato según Resolución Directoral N° 874, además informa que, dentro de sus informes indica que está realizando trabajo remoto.

Respecto a la Promotora Hilda Canto Flores, indica que le pagaron S/. 700 00 nuevos soles de conformidad a la Resolución Directoral N° 2636, el cual se encuentra desestimada a la fecha debido a que su contrato tenía un límite hasta el día 12 de junio del presente año, por lo que designaron a una nueva Promotora del PRONOEI “Los Capullos” con Resolución Directoral N° 3277, además en dicho informe señala que no existe ningún tipo de denuncia de parte del servidor público, sin embargo, la Dirección Regional de Educación indicó que la UGEL debería actuar y tener un control concurrente de su personal, y esto fue debido a que existe un anexo el cual los comuneros manifestaron que la promotora no trabajaba desde el 15 de marzo, por lo que ya remitieron oficios a la Comisión de Procesos Administrativos Disciplinarios de la oficina de la UGEL Huancayo a fin de que verifiquen y



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



validen si hubo una conducta funcional tanto de la Coordinadora - Adriana Quispe Arias y la Promotora - Hilda Canto Flores.

Asimismo, señala que tomó conocimiento de los documentos y evaluó cada uno de ellos, e incluso los que fueron remitidos a la Oficina de Consejo Regional, el cual señala que existe indicios de irregularidades de cobros indebidos. Asimismo, según Informe N° 03-2020-DREJ, indica que la Promotora Hilda Canto Flores los días 12 y 13 de marzo participó en una capacitación y a partir del 15 de marzo ya no asistió a sus labores, contradiciéndose en la versión propia de dicha promotora ya que señalaba que era pobladora contratada del lugar. De la misma manera, indicó que se encuentra realizando trabajos remotos, sin embargo, en su primer reporte según la Coordinadora - Adriana Quispe Arias, señala que los padres de familia no contaban con celular para que se contacten y solo realizaba coordinaciones a través de mensajes de texto, existiendo contradicciones. De la misma manera, existe un informe de la Especialista de Educación Inicial - Maritza Arzapalo, el cual indica que la Sra. Hilda Canto Flores no cumplido con sus labores, existiendo un desconocimiento por parte de la Coordinadora - Adriana Quispe Arias.

Finalmente, la Dirección Regional de Educación ha derivado todos los actuados por la UGEL Huancayo a la Oficina de Control Interno para un control posterior y sanción a fin de que deslinden responsabilidades del presente caso. Asimismo, pide la participación de la Directora de la UGEL Huancayo en la ronda de preguntas.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

1. Señala que hubiese sido conveniente que la Directora de la UGEL, siendo la persona responsable en el tema de supervisión, control y monitoreo, complemente la información en la exposición. Pregunta. ¿la Directora de la UGEL tuvo conocimiento del Oficio N° 008-2020 PRONOEI de fecha 20 de mayo del 2020, el cual hace referencia de un informe a la UGEL respecto a Coordinadora - Adriana Quispe Arias y la Promotora - Hilda Canto Flores?
2. Asimismo, indica que la pregunta es debido a que el Presidente de la Comunidad, le remitió las Actas suscritas de las dos responsables, causando una gran preocupación ya que es dinero del estado y perciben un sueldo sin haber laborado.

CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación. Pide a los Consejeros Regionales que estén de acuerdo en aprobar la participación de la Directora de la UGEL Huancayo en la presente sesión de consejo, a fin de que absuelva las interrogantes de los Consejeros Regionales.

Asimismo, señala que el voto será de manera nominal. Por lo que pregunta a los Consejeros Regionales si están de acuerdo o no:

Votos a favor: UNANIMIDAD.

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JESÚS EVER LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo.

DIRECTORA DE LA UGEL HUANCAYO: (LIC. REYNA MARÍA GIRÓN SALAZAR)

Saluda al pleno y expone.

Menciona que el Director Regional fue puntual en los temas por el que fue citado, además, indica que actuaron según al debido proceso, ya que no fue fácil seguir el procedimiento existiendo dos versiones tanto de la Coordinadora - Adriana Quispe Arias y la Promotora - Hilda Canto Flores, por lo que no pueden tomar una decisión de manera rápida, debido a que primero pasa a un Comité evaluador para que comprueben el hecho. De la misma manera, la especialista hizo llegar un informe descriptivo el cual informa de los hechos suscitados al jefe de personal. Además, para que no vicien un proceso, tienen que llevar paso a paso conjuntamente con el Asesor Jurídico y el Asesor del Área de Gestión Pedagógica (AGP). De la misma, manera pone de conocimiento a los Consejeros Regionales, que los encargados de monitorear y supervisar a las promotoras son las coordinadoras y las ellas elevan informes a la UGEL e inmediatamente realizan los pagos correspondientes. Por lo que el día 19 de junio tendrá una respuesta si procede o no la sanción tanto de la Coordinadora - Adriana Quispe Arias y la Promotora - Hilda Canto Flores. Finalmente, como Directora se compromete a que hará cumplir las normas establecidas.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:

1. Pregunta. ¿Cuándo tendrán el resultado de la Comisión?

DIRECTORA DE LA UGEL HUANCAYO: (LIC. REYNA MARÍA GIRÓN SALAZAR)

Menciona que como UGEL Huancayo derivaron al Comité de procesos, el cual evaluarán conforme a las normas establecidas, siendo que el día 22 de junio a más tarde harán llegar al despacho del Director Regional de Educación los resultados de la investigación.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



1. Indica que una vez que le entreguen la documentación al Director Regional de Educación sería conveniente que haga llegar una copia a los miembros del Consejo Regional, a fin de que tomen conocimiento.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

1. Sería pertinente que, con un Acuerdo Regional, el Director Regional de Educación informe documentadamente al Pleno de Consejo Regional.

CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación. Pide a los Consejeros Regionales que estén de acuerdo en solicitar al Director Regional de Educación remita a los Consejeros Regionales, el informe emitido por el Comité evaluador sobre las sanciones, tanto de la Coordinadora - Adriana Quispe Arias y la Promotora - Hilda Canto Flores, a fin de que tomen conocimiento.

Asimismo, señala que el voto será de manera nominal. Por lo que pregunta a los Consejeros Regionales si están de acuerdo o no:

Votos a favor: UNANIMIDAD.

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JESÚS EVER LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 213-2020-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: **SOLICITAR**, al Director Regional de Educación remita a los Consejeros Regionales, el informe emitido por el Comité evaluador sobre las sanciones de la Coordinadora - Adriana Quispe Arias y la Promotora - Hilda Canto Flores, a fin de que tomen conocimiento.

CONSEJERO DELEGADO: Pide a la Secretaria Ejecutiva que señale el siguiente punto de agenda.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



TERCER PUNTO: APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL QUE FORMULÓ EL PROYECTO DE ORDENANZA REGIONAL QUE DECLARA EN EMERGENCIA SANITARIA LOS MERCADOS Y CENTROS DE ABASTO DE LA REGIÓN JUNÍN.

SECRETARIA EJECUTIVA: Señala que el siguiente punto de agenda es el sustento del Dictamen de la Comisión Especial que formuló el Proyecto de Ordenanza Regional que declara en emergencia Sanitaria los Mercados y Centros de Abastos de la Región Junín, el cual será sustentado por el Presidente de la Comisión – Consejero David Eslado Vargas.

Asimismo, indica que dicha ordenanza propone acciones para que uniformicen y fortalezcan medidas y estrategias de mejoras en los espacios de las 9 municipalidades de la Región Junín, en el marco del Covid – 19. El cual da lectura los siguientes artículos. Artículo Primero: Declarar en situación de emergencia sanitaria los mercados y centros de abastos de la Región Junín, por un periodo de 180 días calendarios de conformidad a las consideraciones expuestas en los considerandos, para la ejecución de medidas y acciones de excepciones inmediatas y necesarias de respuesta y atención del problema identificado que corresponda a cada instancia. Artículo Segundo: Acciones a Ejecutar: El Gobierno Regional así como los Gobiernos Locales involucrados según corresponda con la coordinación técnica y el seguimiento de la Gerencia de Desarrollo Económico de cada dependencia y la participación de la Dirección Regional de Salud, Dirección de Producción, Dirección de Transportes y Comunicaciones y la Dirección de Agricultura, ejecutarán las medidas de excepción inmediatas y necesarias destinados a los problemas de los mercados y centros de abastos como centros de contagio masivo del Covid -19 y la implementación de estrategias para que evite la continuación de dicha problemática entre la población de la Región Junín, las que deberán tener nexo directo:

- Durante la vigencia de emergencias de estado nacional y después de dicho periodo las Municipalidades de toda la Región Junín implementará ferias y mercados itinerantes en espacios abiertos con todas las medidas sanitarias y bioseguridad así como las restricciones de acceso necesario en coordinaciones con las Direcciones Regionales de producción, agricultura (con sus respectivas agencias agrarias), salud, transportes y comunicaciones y con la participación de los productores dedicados a la agricultura familiar y dirección de salud.
- Como una de las medidas de salubridad se recomienda a las municipalidades que, en coordinación con las Direcciones Regionales de Salud, realicen periódicamente pruebas de descarte del COVID-19 a los vendedores de los Centros de Abasto y de las ferias o mercados itinerantes. Asimismo, proponen la instalación de módulos con jabón líquido y agua en las puertas de ingreso y salida de los mercados y supermercados, siendo esta una de las medidas más efectivas para que eviten el contagio del COVID-19.
- Recomendar a las municipalidades, cumplan con empadronar a los productores dedicados a la Agricultura Familiar (Agricultores, productores, proveedores y los comerciantes de los



mercados), dentro de cada una de sus circunscripciones. Esta medida busca facilitar la venta directa y un eventual servicio de entrega a domicilio. La Dirección de Producción deberá aprobar los lineamientos específicos, en base a la norma nacional, dirigidos a evitar la propagación del COVID-19 en este tipo de servicio.

- Campañas masivas de sensibilización coordinadas entre ambos niveles de gobierno, haciendo un llamado a los ciudadanos (as) a organizar sus compras de tal manera que, salgan lo menos posible a las calles, en cuyo caso debe hacerlo solo una persona por familia, usando mascarilla y respetando el distanciamiento obligatorio.

De esta manera, la presente Ordenanza Regional cuenta con informes técnicos y opinión legal favorable. Asimismo, corresponde la participación del Consejero David Eslado como Presidente de la Comisión y con el soporte técnico al Econ. Rogelio Huamaní, para mayor aclaración.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL: (CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS)

Menciona que, de un total de 121 mercados que cuenta la Región Junín, realizaron las pruebas rápidas aproximadamente a 1257 comerciantes, el cual 77 personas resultaron positivos, involucrando un total de 4.5%, además uno de los espacios con más incidencias de casos positivos fue el mercado Mayorista de Jauja que arrojó un 35% de infectados y el mercado de Chongos Bajo que arrojó un total de 36.7% de infectados, el cual han podido monitorear en todos estos espacios conjuntamente con el personal de la DIRESA, observando la falta de inocuidad de alimentos que están comercializando. Además, dicha Ordenanza Regional tiene la finalidad de proponer la uniformidad y fortalecer las medidas y estrategias en dichos comercios.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:

1. Felicita a los funcionarios y al equipo técnico que dieron el apoyo para que esta Ordenanza Regional pueda concretizarse. Asimismo, pide que aclaren que, si han tenido alguna problemática con normas nacionales, debido a que todo se encuentra enmarcado en una norma nacional.

CONSEJERO DELEGADO: Pide que aclaren si existe algún punto de controversia respecto a los presupuestos.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:

1. Pide la participación del Gerente de Desarrollo Económico para que refuerce el tema a tratar, y de esta manera tengan un entendimiento más amplio.

CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación. Pide a los Consejeros Regionales que estén de acuerdo en aprobar la participación del Gerente Regional de Desarrollo Económico en esta sesión de Consejo Regional, para que dé la ampliación técnica respecto a la ordenanza y absuelva algunas dudas de los Consejeros Regionales.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



Asimismo, señala que el voto será de manera nominal. Por lo que pregunta a los siguientes Consejeros Regionales si están de acuerdo o no:

Votos a favor: UNANIMIDAD.

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo

CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO JESÚS EVER LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo.

GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO: (ECO. ROGELIO HUAMANÍ CARBAJAL)

Saluda al pleno y expone.

Menciona que, existe una interrogante por parte de su persona: A nivel de las nueve provincias de la Región Junín, ¿Cuántos mercados de la Región Junín son formales?, el cual responde indicando que, el Mercado Mayorista de la Provincia de Huancayo no se encuentra inscrito en registros públicos, además no cumplen con la función para el cual fue creada, además están siguiendo los diferentes pasos de los demás mercados de la región, por lo que tendría que entrar a tallar otro ente de mayor jerarquía a fin de que ordenen esta problemática. Respecto al tema estadístico, indica que el 75% de todas las personas dentro de una provincia va a un mercado de abastos e incluso en las provincias más alejadas se da en un 95%. Si bien es cierto, las deficiencias se han visto de manera abismal, de acuerdo al orden, limpieza, seguridad y no cuentan con certificados de defensa civil. También, existe problemas al momento del manejo de manipulación de alimentos, en especial en residuos sólidos, el 56.3% no cuentan con licencia.

Asimismo, la presencia de ambulantes está superando el 64.5% de la totalidad de las personas que se encuentran en dichos mercados, debido a que la aglomeración de las personas por hora son 485 personas por día, también, recuerda a los Consejeros Regionales que el mismo Presidente de la



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



República señaló que los mercados eran focos infecciosos, el cual tendrían una gran cantidad de personas contagiadas y seguirá aumentando, si no existe un plan para contrarrestar dicha problemática.

Respecto, a la pregunta de que, si existiría algún pleito entre Gobiernos Regionales y Locales por dicha ordenanza, indica que una vez aprobado dicho dictamen, desde el punto de vista técnico, sería la regularización de las diversas incompetencias que se han ido dado a nivel de los Gobiernos Locales, por lo que este proyecto a aprobarse servirá para que trabajen en conjunto con todo el equipo técnico.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARGO:

1. Señala que la finalidad de aprobar una ordenanza es que se ejecuten las acciones de los funcionarios correspondientes. Pregunta. ¿Cuál fue la predisposición de los diferentes alcaldes de la Región Junín? ¿Qué sanciones aplicarán con aquellas personas que no cumplen dicha ordenanza?

CONSEJERO DELEGADO: Señala que la Comisión debería precisar el tema del presupuesto, debido a que es de conocimiento público que es competencia municipal. Pregunta. ¿El Gobierno Regional que tipo de presupuesto estaría realizando frente a este proyecto?

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:

1. Indica que no generará ningún presupuesto por parte del Gobierno Regional, teniendo un único objetivo conjunto el trabajo integrado con la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, Dirección de Agricultura, Gerencia de Desarrollo Económico y las diferentes Municipalidades.

GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO: (ECO. ROGELIO HUAMANÍ CARBAJAL)

Indica que, respecto a las coordinaciones con los alcaldes, la Gerencia de Desarrollo Económico conjuntamente con SENASA y DIRESA se encuentran reorganizando a 21 alcaldes de la Región Junín, siendo la encargada la Ing. Rosmeri del área de salud, a fin de que mejoren los trabajos en conjunto de los diversos mercados, el cual faltaría el instrumento legal, que estaría contemplado en el presente dictamen a aprobarse. Por lo que, todo proyecto a futuro respecto a los mercados informales es con la finalidad de que se formalicen los comerciantes, el cual actualmente están trabajando en conjunto con las municipalidades.

Asimismo, de los 21 alcaldes que actualmente están trabajando para dicho proyecto, indica que se irán sumando los demás alcaldes para un solo objetivo, el cual servirá para el aumento en un aspecto público de inversión.

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA:

1. Indica que, deben tener en cuenta que los mercados son un problema a nivel nacional, y que existe miles de comerciantes formales. Sin embargo, el problema se encuentra en los



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



comerciantes informales que cada día viene acrecentándose por falta de control de los entes competentes.

2. Asimismo, sería conveniente la creación de mercados itinerantes, con la finalidad de evitar la aglomeración de las personas.

CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación. Pide a los Consejeros Regionales que estén de acuerdo en aprobar el Dictamen N° 01 de la Comisión Especial, el cual aprueba el proyecto de Ordenanza Regional que declara en Emergencia Sanitaria los Mercados y Centros de Abasto de la Región Junín.

Asimismo, señala que el voto será de manera nominal. Por lo que pregunta a los siguientes Consejeros Regionales si están de acuerdo o no:

Votos a favor: UNANIMIDAD.

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JESÚS EVER LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 214-2020-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Dictamen N° 01-2020-GRJ-CR/CE de la Comisión Especial que aprueba el “proyecto de Ordenanza Regional que declara en Emergencia Sanitaria los Mercados y Centros de Abasto de la Región Junín”.

CONSEJERO DELEGADO: Pide a la Secretaria Ejecutiva que señale el siguiente punto de agenda.

CUARTO PUNTO: APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD RESPECTO A LA CENTRAL REGIONAL DE REGULACIÓN DE REFERENCIA,



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



CONTRAREFERENCIA, CONSULTA EXTERNA Y APOYO AL DIAGNÓSTICO DE EMERGENCIA Y URGENCIA MÉDICA DE LA REGIÓN JUNÍN.

SECRETARIA EJECUTIVA: Indica que dicho proyecto de Ordenanza fue trabajado por la Comisión de Salud, el cual cuenta con el apoyo técnico de la DIRESA y la Gerencia de Desarrollo Social, además las acciones a ejecutar son las siguientes: Las ambulancias de la Región deberán ser reguladas por la línea 106 SAMU, el cual tendrán como fin coordinar e indicar el tipo de ambulancias disponibles según distancia de emergencias suscitada para que garanticen una referencia oportuna al usuario sin distinción de jurisdicción y distancia. Segundo, la línea 106 SAMU regulará las emergencias o urgencias ambulatorias que permita la atención del usuario a nivel domiciliario por los equipos referidos previa coordinación alguna IPRESS según cartera de servicio que garantice la situación médica suscitada. Tercero, la central de referencia y contra referencia tendrá la finalidad regular todas las llamadas que ingrese al SAMU para que coordinen los traslados de los pacientes programados por consultas externas y apoyo de diagnósticos que la referencia indique.

Asimismo, el Presidente de Salud se encuentra de licencia, el cual recae sustentar dicho proyecto al Vicepresidente que es el Consejero Abimael Rojas Ticse.

VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD (CONSEJERO ABIMAE L PASCUAL ROJAS TICSE)

Manifiesta que dicha Ordenanza Regional tiene la finalidad que se haga central con un único número el cual todos los ciudadanos puedan llamar y puedan disponer los aspectos logísticos como son las ambulancias, por lo que buscan que todos los SAMUS de todas las provincias puedan concentrarse en una sola línea telefónica, el cual atiendan de manera rápida según la cercanía de los casos, por lo que, pide la participación del representante de la DIRESA y el equipo técnico de la Gerencia de Desarrollo Social, para mayor sustento.

CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación. Pide a los Consejeros Regionales que estén de acuerdo en aprobar la participación del representante de la DIRESA y el equipo técnico de la Gerencia de Desarrollo Social en la presente sesión, para que dé mayor ampliación al tema vertido y absuelva algunas dudas de los Consejeros Regionales.

Asimismo, señala que el voto será de manera nominal. Por lo que pregunta a los siguientes Consejeros Regionales si están de acuerdo o no:

Votos a favor:

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JESÚS EVER LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo.

SUBGERENTA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL: (LIC. NELY ESCURRA)

Saluda al pleno y expone.

Menciona que, según informe técnico emitido por la Dirección Regional de Salud, señala mediante Reporte N° 115-GRJ-DRSJ/DG de fecha 27 de mayo del presente año, sustentan que dicho proyecto viabilizará el manejo de las ambulancias por parte de la línea 106 SAMU, el cual garantizarán oportunamente una referencia al ciudadano y por ende salvar vidas, en consecuencia, indica que es importante declarar la implementación de la central regional de regulación de referencia y contra referencia para su aprobación. Pide permiso a los Consejeros Regionales para que participe la Directora Regional de Salud de las Personas - Srta. Milagros Nieto, quien dará mayor sustento ha dicho proyecto.

DIRECTORA REGIONAL DE SALUD DE LAS PERSONAS: (SRTA. MILAGROS NIETO)

Saluda al pleno y expone.

Señala que en referencia a la Ordenanza Regional que están proponiendo, es básicamente con la finalidad de regularizar todas las llamadas que están suscitándose en las líneas, debido a que cada establecimiento de salud de nivel 1,2 y 3 cuentan con ambulancias, sin embargo, han estado viendo diferentes casos de emergencias sanitarias, respecto a las llamadas que ingresan a los diversos establecimientos de salud, el cual no son atendidos con prontitud, debido a que existe emergencias y urgencias repentinamente.

Asimismo, en las otras provincias existen emergencias, pero el personal cuenta con equipos dotados por el Ministerio de Salud y gestiones locales, por lo que todos los equipos que están dados por emergencia tienen que estar a disposición de cualquier urgencia.

CONSEJERO DELEGADO: Indica que estos tipos de Centros de llamadas existen en su jurisdicción, sin embargo, buscan que estas ambulancias presenten atención en lugares donde se requiera, por ello



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



cuentan con una Directiva que sacó la DIRESA, en tal sentido, reitera que todo están haciendo en base a las normas nacionales.

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA:

1. Menciona que aproximadamente el 04 de junio del presente año, un familiar de 7 años de edad se encontraba enfermo, el cual llamaron al SAMU, siendo que nunca apareció el SAMU debido a que solo atienden casos del Covid. Por lo que, existen casos similares en diferentes familias que no pueden acceder a una atención debida. Pregunta. ¿Con cuantas ambulancias cuenta, y cuantas necesariamente son para otro tipo de emergencias que no sea el Covid?

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Indica que sería importante que aclaren con un caso práctico. Además, sería preciso que señalen en caso de emergencia de algunas provincias darán prioridad a su jurisdicción.
2. Asimismo, muchos de los pacientes prefieren ser atendidos en sus domicilios, sin embargo, en casos de emergencias son trasladados a los centros de salud.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:

1. Señala que sería pertinente que aclaren si dichas ambulancias pasarán a cargo de las oficinas de salud de Huancayo. Asimismo, comparte la idea de la Consejera Tatiana que señala los casos de la Selva Central y Alto Andina, que no son atendidos en su debido momento.

CONSEJERO DELEGADO: Indica que las ambulancias seguirán perteneciendo a las unidades ejecutoras, ya que solamente se distribuirán en caso de emergencias y urgencias.

DIRECTORA REGIONAL DE SALUD DE LAS PERSONAS: (SRTA. MILAGROS NIETO)

Menciona que, respecto a la cantidad de ambulancias, señala que cuentan con 40 ambulancias distribuidas en los hospitales 1-3 y 1-4, el cual del total de ambulancias tienen que ser compartidas para los casos de emergencias del Covid, además, cada hospital cuenta con una ambulancia por cada provincia. Segundo, en relación a cómo podrían darse si dichas ambulancias serían dadas en sesión de uso, indica que cada Unidad Ejecutora es autónoma del bien patrimonial que tienen, justamente realizarán las regulaciones en referencias de las emergencias en el ámbito de la Región Junín. Tercero, en el tema de mantenimientos y reparaciones, indica que el presupuesto del estado está dado para la reducción de emergencias y urgencias conocidas como SAMU, ya que todas las Unidades Ejecutoras tienen programados presupuestos del PPR en el tema de SAMU, el cual contempla las ambulancias. Cuarto, respecto a las emergencias paralelas, señala que la Ordenanza tiene la finalidad de que todas las Unidades Ejecutoras remitan todos los roles de los turnos del personal programado, posterior remitirán a las ambulancias en cada Instituto Prestadora de servicios de Salud (IPRESS) y finalmente remitirán las rutas de cobertura, es decir hasta donde pueden llegar según su jurisdicción, por ejemplo:



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



Si existe un caso de emergencia en Concepción y no cuentan con ambulancia, tomarán las medidas para que sea atendido la emergencia por una unidad cercana a la jurisdicción de Concepción. En cuanto, a este proyecto tiene la finalidad de atender las emergencias de la población.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Indica que, sería mejor un tema de convenio, en vez de que hagan un tema de disposición de dichas ambulancias.
2. Asimismo, existe la coyuntura en que la población no lo entiende como los Consejeros Regionales, por lo que como representante de su provincia pide que sería mejor un convenio.
3. Además, como Consejeros Regionales se verían perjudicados, por autorizar compartir dichas ambulancias, en caso si existiese un cruce de emergencias en las diferentes provincias.

CONSEJERO VERSAEL DÍAS GALLARDO:

1. Señala que a la fecha los hospitales vienen coordinando con las micro redes y vienen apoyándose entre los sectores de salud y las redes de salud. Pregunta. ¿En caso que se malogre una ambulancia de Jauja en Concepción, quien asumiría los gastos?
2. Asimismo, sería conveniente que este tema pase a la siguiente sesión de consejo, debido a que necesita más análisis.

CONSEJERO DELEGADO: Indica que lo vertido por el Consejero Versael Díaz y Consejera Tatiana Arias son importantes, dejando en claro que esta central ayudará a ver dónde están siendo suscitados las emergencias y urgencias y les den la atención debida.

Asimismo, respecto a lo vertido por el Consejero Versael, indica que es apropiado su comentario, ya que él hablo con los propios directores de las redes, sin embargo, para que tengan dicha propuesta hubo una directiva emitida por la misma DIRESA el cual pudieron concentrar las demandas y necesidades que se encuentran trabajando para que den una solución a la población de la Región Junín.

DIRECTORA REGIONAL DE SALUD DE LAS PERSONAS: (SRTA. MILAGROS NIETO)

Menciona que será clara en las preguntas por parte de los Consejeros Regionales, primero, indica que al momento de que elaboren dicha directiva aprobada por la DIRESA, fue validada por todos los coordinadores de las 11 Unidades Ejecutoras del SAMU conjuntamente con todos los directores de las Unidades Ejecutoras, en el que levantaron un acta sin ninguna observación sobre la articulación de la atención oportuna en cualquier caso de emergencias y urgencias o referencias que se vayan a suscitar en el interior de toda la Región Junín. Segundo, respecto al tema de convenio, indica que no se encuentra proyectado un tema de convenio, debido a que las unidades ejecutoras son independientes, además el convenio es una cofinanciación e intercambio de algún beneficio para ambos que suscriben el convenio. Por lo que la Central 106 busca que las atenciones sean dados en las zonas que corresponde a dicha unidad ejecutora, ya que existen casos que llaman al 106 pero son casos de la



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



Selva, Tarma, Satipo, etc., además, existen redes que cuentan con más disponibilidad de ambulancias, el cual serían las primeras opciones en elegirlos para que presenten sus servicios de alguna necesidad en caso se suscitara en otra jurisdicción donde no cuenten con ambulancia. Tercero, respecto al presupuesto, indica que las Unidades Ejecutoras al momento que suscribieron el acta para la aprobación de la Directiva Regional, señalaron que cada unidad ejecutora en el tema de articulación iba a garantizar el mantenimiento de dichos equipos vehiculares, ya que ellos realizarían un mantenimiento preventivo y correctivo de las operaciones dimensionales, por lo que no existiría problemas, ya que el presupuesto no es de la unidad ejecutora ni del coordinador, sino del Estado justamente para que velen que los equipos se encuentren en operatividad y estén a disposición de la ciudadanía.

Asimismo, señala que las dos ambulancias SAMU que se encuentra a disposición de la Provincia de Huancayo, son las que están inscritas a la Dirección de Salud, a fin de que abastezca las emergencias hospitalarias que se den en las Provincias de Concepción, Huancayo y Chupaca. Además, la Ordenanza Regional lo que busca es que el centro de llamadas tenga a disposición las ambulancias, y si fuese el caso sean atendidos en el lugar que están suscitándose el accidente, sin necesidad que sea trasladado a un hospital, y de esta manera no saturarían un establecimiento de salud de mayor complejidad y quiten camas a los pacientes que realmente si lo necesiten.

De otro lado, lastimosamente el caso de la Resolución Directoral emitido por el sector salud, indica que sería conveniente que la Ordenanza Regional sea como un aval de la necesidad pública en base al beneficio de la salud de la población, además dicha ordenanza permitirá atender los casos de emergencia a nivel de la Región Junín.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Menciona que la representante de la DIRESA, indicó que las ambulancias que no pertenecen a una jurisdicción, podrán hacer la atención a casos de emergencias en otros lugares. Sin embargo, en cada una de las provincias cuentan con categorías en las ambulancias, las cuales son: Tipo 1, piden que vaya un médico o licenciado en enfermería o técnico en enfermería. Tipo 2, piden que vaya un médico de preferencia entrenado en manejo y traslado de pacientes críticos, más un licenciado en enfermería o técnico en enfermería, más un piloto entrenado en reanimación básica. Tipo 3, pide que vaya un médico, licenciado en enfermería, piloto, etc., de esta manera si nombra todas estas características es porque dentro de los hospitales de cada provincia no cuentan con los profesionales adecuados.
2. Por lo que, sería mejor evaluar este tema, ya que no vaya a suceder que aprueben dicha Ordenanza y a futuro perjudicarían a sus propias provincias, ya que dichas ambulancias no podrían abastecerse de profesionales que cubran las emergencias.
3. Finalmente, está de acuerdo con lo vertido por el Consejero Versael, el cual sugiere que este tema se posponga para una próxima sesión a fin de que evalúen y verifiquen en cada una de sus provincias el tipo de ambulancias, la cantidad de personal, etc.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



1. Sugiere que dicho dictamen sea evaluado para una próxima sesión de consejo, a fin de que evalúen y corroboren datos en cada una de sus provincias.

CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación. Pide a los Consejeros Regionales que estén de acuerdo en posponer para una siguiente sesión de Consejo Regional, la aprobación del Dictamen N° 002-2020-GRJ-CR/CPS “Aprobar Proyecto de Ordenanza Regional que aprueba la implementación de la Central Regional de Regulación de Referencia, Contra referencia, Consulta Externa y Apoyo al Diagnóstico de Emergencia y Urgencia Médica de la Región Junín, a fin de que evalúen y corroboren datos los Consejeros Regionales en cada una de sus provincias.

Asimismo, señala que el voto será de manera nominal. Por lo que pregunta a los siguientes Consejeros Regionales si están de acuerdo o no:

Votos a favor: UNANIMIDAD.

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo

CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO JESÚS EVER LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 215-2020-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: **POSPONER**, para una siguiente sesión de Consejo Regional, la aprobación del N° 002-2020-GRJ-CR/CPS que “Aprueba el Proyecto de Ordenanza Regional que aprueba la implementación de la Central Regional de Regulación de Referencia, Contra referencia, Consulta Externa y Apoyo al Diagnóstico de Emergencia y Urgencia Médica de la Región Junín, a fin de que evalúen y corroboren datos los Consejeros Regionales en cada una de sus provincias.

CONSEJERO DELEGADO: Pide a la Secretaria Ejecutiva que señale el siguiente punto de agenda.



QUINTO PUNTO: DERIVADO DE LA ESTACIÓN DE DESPACHO, OFICIO N° 175-2020-GRJ/GGR, SOLICITANDO UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

SECRETARIA EJECUTIVA: Da lectura al Oficio N° 175-2020-GRJ/GGR, en el que solicita el Gerente General Regional convocar a una sesión extraordinaria, en referencia al Oficio N° 174 – 2020, con el objeto de que eleven a discusión la aprobación de los expedientes de adquisición de equipos de laboratorios para las medidas de prevención y control para que refuercen el sistema de vigilancia y respuesta sanitaria frente al grave peligro de la propagación del Covid-19 en la Región Junín y la Contratación de servicios de instalación mecánica de gas medicinal y vacío de la Unidad de UCI para el Hospital Regional de Emergencia Covid -19, instalado en el Hospital Regional Docente Quirúrgico Daniel Alcides Carrión Huancayo por contratación directa por causal de situación de emergencia derivada de emergencia sanitaria declarada por el ente rector de la materia mediante Decreto Supremo N° 08-2020-SA., también, señala que los citados expedientes se encuentran próximos a cumplir un plazo máximo por regularización, por lo que el Gerente General, solicita se convoque a sesión extraordinaria el día 17 de junio del presente año.

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA:

1. Indica que el tema primero tiene que ser discutido en una reunión de comisión para que elaboren el dictamen correspondiente.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:

1. Señala que la aprobación de dicho pedido, sería previa evaluación de los documentos que cuente la comisión, ya que se perdería tiempo si dichos documentos se encuentren incompletos.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Pide que se les haga llegar toda la documentación completa, ya que solo les enviaron los informes técnicos y legales de cada tema, además, sería importante que hagan llegar el cuadro comparativo de la empresa que optaron, a fin de que hagan las evaluaciones correspondientes y eviten extender las sesiones.

SECRETARIA EJECUTIVA: Señala que cada uno de estos temas, cuenta alrededor de 700 a 900 folios cada expediente, por lo que el personal de la Oficina de Consejo cuenta con deficiencias en el equipo escáner el cual tienen que acudir a otras oficinas para que puedan escanearlo.

Asimismo, según Decreto de Urgencia N° 025-2020, el cual habilitaron a los Gobiernos Regionales, Local y Nacional realicen las compras directas, otorgan un plazo de 30 días para que regularicen la documentación una vez hecha la compra, además tienen que seguir todos los tramites de los cuadros



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



comparativos y precios de mercado según lo normado por la Ley de Contrataciones. Por lo que la Comisión Permanente de Planeamiento y Presupuesto será el encargado de elaborar el dictamen.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:

1. Indica que los expedientes deben contar con los documentos esenciales (completos) para que puedan debatir y si se da el caso lo aprueben.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS:

1. Señala que sería bueno que escaneen los expedientes en la bandeja y no hoja por hoja, ya que el personal de la Oficina de Consejo Regional perdería el tiempo.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Menciona que sería oportuno que el Presidente de la Comisión señale para cuando estaría listos los documentos, y ponga fecha para la sesión extraordinaria.

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA:

1. Señala que coordinará con la Secretaria Ejecutiva para que fijen un plazo.

SECRETARIA EJECUTIVA: Indica que no existe inconveniente para que la sesión extraordinaria sea llevada a cabo el día 17 de junio del presente año, debido a que los plazos de dichos expedientes están venciendo de acuerdo al oficio que derivó el Gerente General.

CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación. Pide a los Consejeros Regionales que estén de acuerdo en aprobar el Oficio N° 175-2020-GRJ/GGR, en el que solicitan convocar a una sesión extraordinaria, para el día 17 de junio del presente año, con el objeto de que eleven a discusión la aprobación de los expedientes de adquisición de equipos de laboratorios para las medidas de prevención y control para que refuercen el sistema de vigilancia y respuesta sanitaria frente al grave peligro de la propagación del Covid-19 en la Región Junín y la Contratación de servicios de instalación mecánica de gas medicinal y vacío de la Unidad de UCI para el Hospital Regional de Emergencia Covid-19, instalado en el Hospital Regional Docente Quirúrgico Daniel Alcides Carrión Huancayo por contratación directa por causal de situación de emergencia.

Asimismo, señala que el voto será de manera nominal. Por lo que pregunta a los siguientes Consejeros Regionales si están de acuerdo o no:

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS: Señala que no está de acuerdo.

CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que no está de acuerdo.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que no está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que no está de acuerdo.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JESÚS EVER LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que no está de acuerdo.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo.

SECRETARIA EJECUTIVA: Indica que son 06 votos a favor, y 05 votos en contra. **MAYORÍA**

CONSEJERO DELEGADO: Pide a los Consejeros Regionales que sustenten sus votos en contra.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS:

1. Señala que para la aprobación de cualquier documento debe existir la documentación completa, con la finalidad que cada Consejero Regional pueda indagar mayor información respecto al tema a tratarse.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Indica que su voto en contra es porque no cuentan con la información completa, además los documentos señalan que tienen 30 días hábiles para que regularicen este acuerdo, el cual dicho documento estaría venciendo el 23 de junio por lo que existe aún plazo para que se lleve a cabo una sesión de consejo.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:

1. Menciona que no cuenta con ninguna documentación, salvo dos oficios que fueron enviados por parte de la Secretaria Ejecutiva.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:

1. Aduce que no cuenta con documentación necesaria.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:

1. Señala que su voto en contra es por la información incompleta.

El Consejo Regional, con el voto de la **MAYORÍA** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 216-2020-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Oficio N° 175-2020-GRJ/GGR, en el que el Gerente General Regional solicita convocar a una sesión extraordinaria, para el día 17 de junio del presente año, con el objeto de que eleven a discusión la aprobación de los expedientes de adquisición de equipos de



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



laboratorios para las medidas de prevención y control para que refuercen el sistema de vigilancia y respuesta sanitaria frente al grave peligro de la propagación del Covid-19 en la Región Junín y la Contratación de servicios de instalación mecánica de gas medicinal y vacío de la Unidad de UCI para el Hospital Regional de Emergencia Covid -19, instalado en el Hospital Regional Docente Quirúrgico Daniel Alcides Carrión Huancayo por contratación directa por causal de situación de emergencia.

SECRETARIA EJECUTIVA: Realiza una precisión respecto a que el Reglamento establece que cuando exista un pedido por parte del Ejecutivo Regional, tienen que someter a votación por parte del Consejo Regional.

CONSEJERO DELEGADO: Pide a la Secretaria Ejecutiva que señale el siguiente punto de agenda.

SEXTO PUNTO: DERIVADO DE LA ESTACIÓN DE PEDIDOS, PEDIDO DE LA CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA, RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE QUE BRINDEN INFORMACIÓN LOS FUNCIONARIOS, TAMBIÉN EL INCUMPLIMIENTO EN EMITIR LOS INFORMES DE ALGUNAS COMISIONES DEL CONSEJO REGIONAL.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

Menciona que actualmente no cuenta con todos los Acuerdos Regionales, siendo el caso el Acuerdo Regional N° 118-2020-GRJ, el cual fue enviado al Gerente General con la finalidad que envíen una respuesta por escrito respecto a la disposición presupuestal que fue otorgado a cada provincia, por lo que a la fecha no recibieron ninguna respuesta.

Segundo, es el tema de la Dirección Regional de Educación, de la misma manera, no cumplen en remitir la información del Plan Estratégico “Aprendo en Casa” a los Consejeros Regionales, a pesar que ya realizaron dos sesiones ordinarias. Asimismo, indica que es lamentable el trabajo de algunas comisiones, debido que hasta la fecha algunas problemáticas de su provincia derivadas a las Comisiones no dieron respuesta y menos hicieron ninguna indagación, por ejemplo: 1) El caso de la problemática de los enceres donados al Banco de la Nación a una Institución Educativa de la Provincia de Tarma, teniendo en cuenta que en el año 2019 se encontraba como presidente de la Comisión el Consejero Jesús Lara, por lo que existe una gran deficiencia en el trabajo de parte de las comisiones. 2) El caso de la Carretera Huasahuasi – Huayocnioc, la Comisión de infraestructura hasta la fecha no han dado ningún informe. 3) Asimismo, el caso del Hospital Félix Mayorca Soto, fue derivado a la Comisión de Salud, sin embargo, dicha comisión no ha brindado ninguna respuesta e informe. Por lo que pide que se exhorte a los funcionarios, que den cumplimiento a lo acordado, siendo una pena que la población los tilde como si estarían por gusto en el cargo.

CONSEJERO DELEGADO: Indica que, debido a la problemática de la pandemia, las comisiones no se encuentran trabajando con normalidad, excepto las comisiones que obliga la demanda de la emergencia sanitaria.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:

1. Señala que existen varios acuerdos que no se han cumplido a la fecha, el cual deberían darse cumplimiento a dichos acuerdos. Por lo que a la próxima Sesión de Consejo sería conveniente que pongan de manifiesto de cuantos acuerdos no dieron cumplimiento.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

1. Menciona que comparte la preocupación vertida por parte de la Consejera Tatiana Arias, sin embargo, deberían tener en cuenta que existe un Decreto Supremo el cual suspende toda acción administrativa dentro de las gestiones del estado, por lo que la comisión a su cargo se encuentra a la espera de la disposición para que puedan regularizar los trabajos de comisiones.

CONSEJERO DELEGADO: Indica que sería conveniente encargar a la Secretaria Ejecutiva, remitir todos los Acuerdos Regionales derivados a cada comisión, también a cada uno de los funcionarios, con la finalidad de que las comisiones y funcionarios aborden los temas.

SECRETARIA EJECUTIVA: Señala que existen varias comisiones que no han cumplido en emitir sus informes de trabajo e incluso desde el año 2019, el cual sería conveniente que precise desde que período considera que deberían dar la información. Asimismo, deben tener en cuenta que las labores se encuentran suspendidas por el personal administrativo, sin embargo, no se opone en realizar el informe para que tengan conocimiento los Consejeros Regionales, por lo que, dicha información sería para la primera o segunda sesión del mes de julio, ya que requiere de un tiempo prudente para que sea elaborado el informe.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:

1. Pide que se remita la relación de todos los Acuerdos Regionales que no fueron implementados ni ejecutados mediante la Secretaria Ejecutiva a Consejo Regional.

CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación. Pide a los Consejeros Regionales que estén de acuerdo en que en que la Secretaria Ejecutiva remita a Consejo Regional la segunda sesión ordinaria del mes de julio todos los Acuerdos Regionales incumplidos del año 2019 a la fecha, por parte de los funcionarios y las Comisiones de Consejo Regional. A fin de que tomen conocimiento los miembros del Consejo Regional.

Asimismo, señala que el voto será de manera nominal. Por lo que pregunta a los siguientes Consejeros Regionales si están de acuerdo o no:

Votos a favor: UNANIMIDAD.

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo

CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO JESÚS EVER LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 217-2020-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR, que la Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional remita un informe al Pleno del Consejo Regional respecto a todos los Acuerdos Regionales incumplidos a partir del año 2019 y 2020, por parte de los funcionarios y las Comisiones de Consejo Regional la segunda sesión ordinaria del mes de julio, a fin de que tomen conocimiento los miembros del Consejo Regional.

CONSEJERO DELEGADO: Pide a la Secretaria Ejecutiva que señale el siguiente punto de agenda.

SEPTIMO PUNTO: DERIVADO DE LA ESTACIÓN DE PEDIDOS, PEDIDO DEL CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA, SOBRE LA RECOMENDACIÓN AL EJECUTIVO PARA QUE SOLICITE UN INFORME TÉCNICO SOBRE LA OPERATIVIDAD DE LA PLANTA DE OXÍGENO DE LA PROVINCIA YAULI – LA OROYA AL ING. LUIS VALENCIA SOSA – PRESIDENTE DEL COLECTIVO DE INGENIEROS EX TRABAJADORES DE CENTROMIN PERÚ.

CONSEJERO DELEGADO: Señala que dicho colectivo no pertenece directamente al Gobierno Regional Junín, por lo que sería bueno que el Consejero Rojas precise su pedido y lleguen a una conclusión si fuese el caso. Concede la participación al Consejero Jorge Rojas.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:

1. Indica que retira su pedido, ya que cada provincia cuenta con un coordinador de Covid-19, motivo por el cual hará llegar su pedido por dicho medio.

CONSEJERO DELEGADO: Pide a la Secretaria Ejecutiva que señale el siguiente punto de agenda.

SECRETARIA EJECUTIVA: Aclara que el tema del Consejero Luis Carhuallanqui respecto a exhortar a la Red de Satipo para que atienda de manera inmediata el requerimiento formulado por la Micro Red de Salud de Mazamari, teniendo en cuenta que ya tienen el presupuesto, indica que se aprobó con Acuerdo Regional y no paso a orden del día.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO DELEGADO: Pide a la Secretaria Ejecutiva que señale el siguiente punto de agenda.

SECRETARIA EJECUTIVA: Se ha agotado los puntos de agenda Consejero Delegado.

CONSEJERO DELEGADO: No habiendo más puntos que tratar se da por terminado la Sesión Ordinaria, siendo las (14:30 p.m.), se levanta la Sesión.

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
CONSEJO REGIONAL
ABIMAE L. P. ROJAS TICSE
CONSEJERO DELEGADO

Abog. Ana María Córdova Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

Lic. Abimael Pascual Rojas Ticse

CONSEJERO DELEGADO

Abg. Ana María Córdova Capucho

SECRETARIA EJECUTIVA CR-J

LA OFICINA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL, CERTIFICA que la presente Acta, contiene en versión resumida y sintetizada del desarrollo de la Sesión de Consejo arriba indicada, transcrita de los DVDs (un) que obran en el archivo para su verificación.